

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(CIUDAD DE MÉXICO)

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



1966-2016

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta de Gobierno de:

Comisión Nacional de Vivienda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **Comisión Nacional de Vivienda (la entidad)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, patrimonio del ente público del sector paraestatal y el informe sobre pasivos contingentes correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 4** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Internacionalmente

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos que no existe incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, en virtud de la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en el cual se considera presupuestalmente a la entidad, de las declaraciones de la administración de la entidad y en la vigencia de su marco jurídico, que incluye su decreto de creación. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

resa y asociados, s.c.


C.P.C. y P.C.CA Roberto Resa Monroy
Socio Director

Ciudad de México,
13 de marzo de 2017

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	14,378,475	13,851,141	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	690,753	552,609
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,549,770	1,678,604	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	325,923	461,597	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	16,254,168	15,991,342	Otros Pasivos a Corto Plazo	24,788,747	28,322,908
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	25,479,500	28,875,517
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	13,073,253	13,073,253	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,003,746	-11,714,182	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	89,585	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	25,479,500	28,875,517
Total de Activos No Circulantes	1,069,507	1,448,656	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	17,323,675	17,439,998	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,271,958	10,271,958
			Aportaciones	4,897,752	4,897,752
			Donaciones de Capital	3,841,092	3,841,092
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,533,114	1,533,114
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-18,427,783	-21,707,477
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,279,693	4,145,820
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,707,476	-25,853,297
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-8,155,825	-11,435,519
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	17,323,675	17,439,998

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Marcelo Areola Gómez
Coordinador General de Administración

Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	17,439,998	8,882,432,217	8,882,548,540	17,323,675	-116,323
Activo Circulante	15,991,342	8,882,432,217	8,882,169,391	16,254,168	262,826
Efectivo y Equivalentes	13,851,141	8,867,888,014	8,867,360,680	14,378,475	527,334
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,678,604	14,050,965	14,179,799	1,549,770	-128,834
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	461,597	493,238	628,912	325,923	-135,674
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,448,656	0	379,149	1,069,507	-379,149
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	13,073,253	0	0	13,073,253	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,714,182	0	289,564	-12,003,746	-289,564
Activos Diferidos	89,585	0	89,585	0	-89,585
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Marcelo Arreola Gómez
 Coordinador General de Administración


 Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016

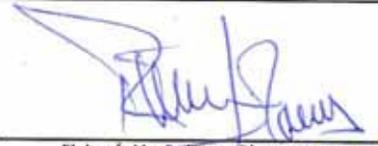
CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			28,875,517	25,479,500
Total Deuda y Otros Pasivos			28,875,517	25,479,500

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Marcelo Arcoleta Gómez
 Coordinador General de Administración


 Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)
Comisión Nacional de Vivienda

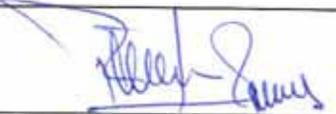
Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	237,407,175	259,641,567
Impuestos	0	0	Servicios Personales	63,804,068	64,034,377
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	2,333,336	7,079,289
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	171,269,771	188,527,901
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,908,667,146	11,003,626,232
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	8,908,667,146	11,003,626,232
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,149,733,163	11,267,715,692	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,149,733,163	11,267,715,692	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,149,733,163	11,267,715,692	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	379,149	302,073
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	379,149	436,130
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	0	-134,057
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,146,453,470	11,263,569,872
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,279,693	4,145,820

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Marcelo Arreola Gómez
 Coordinador General de Administración


 Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	10,271,958	0	0	0	10,271,958
Aportaciones	4,897,752	0	0	0	4,897,752
Donaciones de Capital	3,841,092	0	0	0	3,841,092
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,533,114	0	0	0	1,533,114
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-25,853,297	4,145,820	0	-21,707,477
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	4,145,820	0	4,145,820
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-25,853,297	0	0	-25,853,297
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	10,271,958	-25,853,297	4,145,820	0	-11,435,519
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	4,145,821	3,279,693	0	7,425,514
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	3,279,693	0	3,279,693
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,145,821	0	0	4,145,821
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	10,271,958	-21,707,476	3,279,693	0	-8,155,825

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Lic. Marcelo Arreola Gómez
 Coordinador General de Administración


 Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,149,733,163	11,267,715,692	Origen	643,659	461,870
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	461,870
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	643,659	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	253,245
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	253,245
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	643,659	208,625
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,149,733,163	11,267,715,692	Origen	138,143	8,598,565
Otros Orígenes de Operación	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
Aplicación	9,146,453,470	11,263,569,872	Interno	0	0
Servicios Personales	63,804,068	64,034,377	Externo	0	0
Materiales y Suministros	2,333,336	7,079,289	Otros Orígenes de Financiamiento	138,143	8,598,565
Servicios Generales	171,269,771	188,527,901	Aplicación	3,534,161	600,475
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
Subsidios y Subvenciones	8,908,667,146	11,003,626,232	Externo	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,534,161	600,475
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,396,018	7,998,090
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	527,334	12,352,535
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,851,141	1,498,606
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	14,378,475	13,851,141
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	379,149	302,073			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,279,693	4,145,820			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Marcelo Arreola Gómez
Coordinador General de Administración

Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	643,657	527,334	PASIVO	138,144	3,534,161
Activo Circulante	264,508	527,334	Pasivo Circulante	138,144	3,534,161
Efectivo y Equivalentes	0	527,334	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	138,144	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	128,834	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	135,674	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	379,149	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	3,534,161
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	289,564	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	89,585	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	4,145,821	866,127
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,145,821	866,127
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	866,127
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,145,821	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Lic. Marcelo Arreola Gómez
Coordinador General de Administración

Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-8,155,825
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-8,155,825

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. Marcelo Arreola Gómez
Coordinador General de Administración


Elaboró: Lic. Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2016

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias

La CONAVI enfrenta seis juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso, se cargarán al resultado del ejercicio en que se sucedan.

De acuerdo al oficio No. QCW.4/002/2017 de fecha 9 de enero de 2017, girado por la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, los pasivos laborales se encuentran en el status siguiente:

Actor	Prestaciones reclamadas	Estado Procesal	Contingencia Estimada
Xicoténcatl Alejo Avilés, puesto que ocupaba jefe de departamento eventual.	Indemnización Constitucional, pago salarios vencidos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de viáticos devengados.	En etapa de dictamen	2,064,020
Ernesto Javier Reyes García, puesto que ocupaba subdirector de estructura.	Reinstalación y/o Indemnización Constitucional, pago de salarios caídos, pago de vacaciones, otras prestaciones de ley.	En etapa de instrucción	473,839
Omar Campos González que ocupaba el cargo de jefe de departamento eventual.	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de vacaciones.	En etapa de instrucción	475,020
Elizabeth Suárez Arenas Outsourcing	Reinstalación, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y tiempo extra.	En etapa de instrucción.	326,874
Francisco Javier Oñate Mendía Outsourcing	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad	En etapa de instrucción	574,467
Claudia Campos Hernández, puesto que ocupaba subdirector de estructura.	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad, tiempo extra.	En etapa de instrucción	243,076
Total			4,157,296

Cuenta Pública 2016

El presente informe sobre pasivos contingentes se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicado de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, los cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables



Lic. Marcelo Arreola Gómez
Coordinador General de Administración



Lic. Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto



Cuenta Pública 2016

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

D). NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

I.I. ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

- Los saldos en las cuentas bancarias corresponden a la disponibilidad inmediata al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman como sigue:

Institución y número de cuenta	DIC 2016	DIC 2015
Bancos CONAVI		
Banamex Cta. 70054974114	20,287	585
Banorte Cta. 0530285821	31,865	81,518
Bancomer Cta. 155101123	285,213	126
Bancos Subsidios		
Banamex Cta. 70033811193	14,041,110	13,768,912
Total:	14,378,475	13,851,141

- Las cuentas antes señaladas se encuentran registradas como definitivas en el Sistema de Cuenta Única de Tesorería que opera y administra la Tesorería de la Federación, en cumplimiento a los LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.
- Del importe de 14,041,110 que se presenta como saldo en la cuenta número 7003-3811193 de Banamex, 13,453,895 que representan el 96% corresponden a los recursos del presupuesto autorizado al ejercicio 2016, radicados y no ejercidos al 31 de diciembre de 2016, del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda; 293,387 (2%) por la devolución de recursos presupuestales del ejercicio 2015 y cargas financieras, así como \$ 293,828 (2%) corresponden a los intereses bancarios generados en la cuenta bancaria de subsidios durante el mes de diciembre de 2016.

2. Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes

- Las cuentas por cobrar se conforman por adeudos de operación de la CONAVI en el otorgamiento y distribución de subsidios al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se conforman como sigue:

Cuenta Pública 2016

Cuentas por cobrar CONAVI	DIC 2016	DIC 2015
Ernesto Javier Reyes García		49,759
Otras cuentas por cobrar	39,300	3,179
Cuentas por cobrar Subsidios		
Entidades ejecutoras	172,872	288,070
Total:	212,172	341,008

➤ Las cuentas por cobrar en 2016, se refieren a los adeudos derivados de la devolución extemporánea de recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, motivo por el cual se determinaron cargas financieras a cargo de las entidades ejecutoras, que incumplieron en el reintegro de los recursos en los plazos establecidos, registrándose el monto de las cargas financieras como adeudos a cargo de dichas entidades y a favor de la Tesorería de la Federación, los adeudos más significativos corresponden a las entidades ejecutoras que a continuación se indican:

- ❖ La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, devolvió 1,800 miles de pesos, por subsidios, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar a la fecha por 193.5 miles de pesos.
- ❖ La Caja Solidaria José Carrillo, S.C. de A.P. de R.L. DE C.V., devolvió 185.4 miles de pesos, por subsidios, por lo que se determinaron cargas financieras de 8.9 miles de pesos, realizando un depósito excesivo en el mes de diciembre de 2016 de 90.0 miles de pesos, quedando un saldo a su favor de 81.0 miles de pesos, importe que le fue reembolsado el 13 de enero de 2017.

3. Responsabilidades

➤ En 2012 el C. Mauricio Miguel Rodríguez Ramírez, ex empleado de la CONAVI, manipuló la base de datos de los beneficiarios del programa de subsidios en diversas fechas, ocasionando que los pagos de algunos beneficiarios del programa, se depositaran a su cuenta personal, lo que ocasionó un daño económico a la entidad por 1,337,596. Habiéndose presentado la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación, misma que fue registrada en dicha instancia con el número de averiguación AP/PGR/DF/SPE-XV/6352/11-12.

4. Bienes disponibles para su consumo

➤ Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las cuentas de almacén de materiales y suministros, se integran de la siguiente manera:

Descripción	DIC 2016	DIC 2015
Materiales y útiles de oficina	100,334	188,715
Materiales de limpieza	30,917	16,158
Materiales y útiles de impresión	16,012	22,477
Materiales y útiles para proceso en bienes	117,256	164,122
Material eléctrico	53,385	62,020
Otros materiales	8,019	8,105
Total:	325,923	461,597

5. Inversiones Financieras

➤ La Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio 2016, no realizó inversiones financieras

6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Integración de los bienes muebles a valor histórico

Concepto	2016	2015
Mobiliario y equipo de oficina	5,966,756	5,966,756
Mobiliario y equipo de cómputo	4,035,247	4,035,247
Equipo de transporte	596,804	596,804
Maquinaria y equipo de operación	941,333	941,333
Total:	11,540,140	11,540,140

➤ Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total DIC 2016	Total DIC 2015
Mobiliario, eq. de of. y comp.	10,002,003	1,436,519	11,438,522	11,438,522
Equipo de transporte	596,804	37,225	634,029	634,029
Maquinaria y eq. de op.	941,333	59,369	1,000,702	1,000,702
Suma:	11,540,140	1,533,113	13,073,253	13,073,253

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total DIC 2016	Total DIC 2015
Deprec. acum. mob. eq. of. Comp.	9,619,312	901,487	10,520,799	10,303,368
Deprec. acum. eq. de transp.	596,804	33,266	630,070	630,070
Deprec. acum. maq. eq. de op.	825,388	27,487	852,875	780,742
Suma:	11,041,504	962,240	12,003,744	11,714,180
Total activo fijo neto	498,636	570,873	1,069,509	1,359,073

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación del activo fijo cargada a resultados del ejercicio ascendió a 289,564 y 342,682, respectivamente.
- Mediante Convenio de Colaboración celebrado con la SEDESOL y la CONAFOVI de fecha 28 de junio de 2006, se autorizó la transferencia de 1,536 bienes muebles a la CONAVI, el 28 de agosto de ese mismo año, se realizó acta de entrega y el 1 de septiembre de 2006, se incorporaron en los registros contables incrementando el patrimonio.
- Mediante acta administrativa de transferencia de bienes de fecha 15 de enero de 2010, se realizó la transferencia de 11 vehículos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, (SAE), además de diversos bienes de oficina, cómputo y operación por dictamen de no utilidad en el servicio, para su venta, donación o destrucción, con un valor histórico en libros de 1,052,064 y 417,076, respectivamente, en julio de 2011, se procedió a la baja de dos vehículos siniestrados por un importe de 281,458.
- Por lo anterior la CONAVI, procedió a registrar la baja contable en las cuentas del activo fijo, de los bienes transferidos al SAE y de los vehículos siniestrados, así como su disminución en el patrimonio.
- Con fecha 31 de agosto de 2012, en el concepto del equipo de transporte, se aplicó la baja de la cantidad de 110,271, por el siniestro de un vehículo, así como de su depreciación correspondiente.
- Cabe hacer la aclaración, que durante el ejercicio 2013 se presentó un siniestro por robo de vehículo, por lo que la aseguradora indemnizó a la CONAVI con 57,510 en el mes de abril del mismo año; habiéndose aplicado su baja contable en el mes de febrero de 2015. El valor histórico de vehículo siniestrado asciende a la cantidad de 110,271.

Cuenta Pública 2016

- Como resultado de los programas anuales de disposición final de bienes muebles 2013, 2014 y 2015. La Comisión Nacional de Vivienda puso a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos.
- Con fecha 21 de septiembre de 2015, el SAE elaboro el Acta administrativa para la formalización del entero de recursos correspondiente a la enajenación diversos bienes propiedad de la Comisión Nacional de Vivienda, habiéndose formalizado la entrega de la cantidad de 308,062, misma que fue ingresada a la cuenta de la CONAVI.
- Por lo anterior, con fecha 31 de diciembre de 2015 se procedió a la baja contable de activos fijos a su valor histórico, conforme el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo.	1,245,563
Equipo de transporte.	772,666
Maquinaria y equipo de operación.	9,126
Total:	2,027,355

- Al 31 de diciembre de 2016, las condiciones generales en que se encuentra el Activo Fijo propiedad de la CONAVI, es aceptable y se encuentra en servicio. Es importante mencionar que se integra básicamente por mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo, bienes que en su mayoría ya fueron depreciados al 100%.
- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Maquinaria y Equipo de Operación	941,333	941,333	0
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,966,756	5,966,756	0
1244110000	Equipo de Transporte	596,804	596,804	0
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0
	TOTAL	11,540,140	11,540,140	0

- Por lo que se refiere a los Bienes Inmuebles, la CONAVI no cuenta con inmuebles propios y el que utiliza para el desarrollo de sus actividades y funciones es arrendado, por lo cual no existe información que revelar.
- Los bienes intangibles corresponden a la contratación de las pólizas de seguros para salvaguardar los bienes del activo fijo propiedad de la CONAVI, mismos que se amortizan durante el ejercicio.

7. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- "Sin información que revelar"

8. Otros Activos

- "Sin información que revelar"

Cuenta Pública 2016

1.2. PASIVO

9. Otros Pasivos a Corto Plazo

- El saldo de este rubro corresponde a los compromisos contraídos por las adquisiciones de bienes y servicios inherentes a la operación de la entidad, así como por recursos a favor de la TESOFE, por los recursos no ejercidos del programa de Subsidios a cargo de la CONAVI.
- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra principalmente por las siguientes partidas:

Acreedores CONAVI	DIC 2016	DIC 2015
Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicada, S.C.	-	4,711,980
The World Bank IRBD-IDA	-	2,710,024
Fideicomiso Registro Único de Vivienda*	1,791,574	528,348
Estratec, S.A. de C.V.*	17,299	38,234
Comisión Federal de Electricidad*	41,223	37,823
Benguiat Benezra y Asociados, S.C.*	60,900	25,068
Servicio Postal Mexicano	-	13,780
David Serur Edil y Copropietarios*	1,725,461	-
Publideas, S.A.*	209,951	-
Corporativo de Promociones Doex, S.A.*	310,049	-
El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.*	316,065	7,348
Efinfo, S.A.P.I.*	83,694	-
Akumen Tecnología en Sistemas*	212,135	-
Unilimp Servicios S. de R.L.*	70,681	-
United Parcel Service de México *	10,861	-
Microsoft Corporation *	1,272,004	-
Corporación Novavisión S. de R.L. de C.V.*	565	-
Novabox, S. de R.L. de C.V.*	300	-
Negocios Optimus Jumace	-	88,472
Radio Movil Dipsa, S.A. *	25,691	-
Otros*	-	499
Tesorería de la Federación	15,851,633	15,487,803
Entidades Ejecutoras Dev. del Prog. de Subsidios	2,788,661	2,765,511
Intellego, S.C.*	-	1,887,426
Total:	24,788,747	28,302,316

- Las cuentas por pagar corresponden a compromisos devengados y no pagados por concepto de la adquisición de bienes y contratación de servicios generados durante el ejercicio de 2016, por 6,148,452.
- En lo que se refiere al importe de 15,851,632 a favor de la Tesorería de la Federación, se integra principalmente por el monto de los recursos no ejercidos al cierre de 2016, del programa de subsidios de vivienda por 13,453,895 registrados como disponibilidades en la cuenta de bancos; daño económico a la entidad por 1,337,596 mencionado en el nota 3, los intereses bancarios del mes de diciembre por 293,828, los adeudos a cargo de dichas entidades ejecutoras por 262,871 y a favor de la TESOFE, en virtud de que no cubrieron el monto de las cargas financieras al haber efectuado la devolución extemporánea de recursos, que la CONAVI les envió para el otorgamiento de subsidio federal a los beneficiarios del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda, en apego a las reglas de operación publicadas en el diario oficial de la federación el 29 de diciembre de 2015, entre otros.
- Los recursos no ejercidos del presupuesto autorizado de 2016, por 13,453,895 se reintegraron a la Tesorería de la Federación con fecha 4 y 5 de enero de 2017, a través de transferencia bancaria.

Cuenta Pública 2016

10. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integró como sigue:

Concepto	DIC 2016	DIC 2015
ISR Retenido por Arrendamiento	180,992	
ISR Retenciones por Salarios		71,410
IVA Retenido por Arrendamiento	193,060	
Aportaciones al SAR	285,212	
Impuesto sobre Nóminas 3%		323,378
Otros Aport. Patronales al ISSSTE	31,409	1,294
Otros Pasivos	80	156,527
Total:	690,753	552,609

- Los pasivos registrados en este rubro corresponden a las retenciones de impuestos federales de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Valor Agregado por concepto de Arrendamiento de Inmueble de los meses de noviembre y diciembre de 2016; pendientes de enterar a la TESOFE.
- Se menciona, que los pasivos por concepto de impuestos y contribuciones por pagar antes mencionados, se liquidaron conforme al siguiente detalle:

Concepto	Línea de captura	Fecha de pago	Número de Operación	Importe	Total
ISR Retenido por Arrendamiento	02170JNV820015702421	02/03/2017	201706105436	90,496	
ISR Retenido por Arrendamiento	02170JOL490015702470	02/03/2017	201706105444	90,496	180,992
IVA Retenido por Arrendamiento	02170JNV820015702421	02/03/2017	201706105436	96,530	
IVA Retenido por Arrendamiento	02170JOL490015702470	02/03/2017	201706105436	96,530	193,060
Aportaciones (Cuenta Bbva)	-----	02/01/2017	1701026852287	285,212	285,212
Aportaciones Patronales ISSSTE (Cuenta Banorte)	-----	16/01/2017	2017SIAFP5197	31,409	31,409
			Total:		690,673

11.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

- "Sin información que revelar".

12.- Pasivos diferidos y otros.

- "Sin información que revelar".

Cuenta Pública 2016

13.- Contingencias

- La CONAVI enfrenta seis juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso, se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.
- De acuerdo al oficio No. QCW.4/002/2017 de fecha 9 de enero de 2017, girado por la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, los pasivos laborales se encuentran en el status siguiente:

Actor	Prestaciones reclamadas	Estado Procesal	Contingencia Estimada
Nicoténcatl Alejo Avilés, puesto que ocupaba jefe de departamento eventual.	Indemnización Constitucional, pago salarios vencidos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de viáticos devengados.	En etapa de dictamen	2,064,020
Ernesto Javier Reyes García, puesto que ocupaba subdirector de estructura.	Reinstalación y/o Indemnización Constitucional, pago de salarios caídos, pago de vacaciones, otras prestaciones de ley.	En etapa de instrucción	473,839
Omar Campos González que ocupaba el cargo de jefe de departamento eventual.	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de vacaciones.	En etapa de instrucción	475,020
Elizabeth Suárez Arenas Outsourcing	Reinstalación, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y tiempo extra.	En etapa de instrucción.	326,874
Francisco Javier Oñate Mendía Outsourcing	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad	En etapa de instrucción	574,467
Claudia Campos Hernández, puesto que ocupaba subdirector de estructura.	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad, tiempo extra.	En etapa de instrucción	243,076
Total:			4,157,296

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión Nacional de Vivienda, demanda al entonces Instituto Veracruzano de la Vivienda y al Gobierno de Estado de Veracruz, por el incumplimiento a los convenios de colaboración para apoyar a las familias afectadas por fenómenos naturales "Karl", cuyo estatus se encuentra como a continuación se presenta:

CONAVI VS. GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTOR: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

DEMANDADO: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL

EXPEDIENTE: 329/2015

JUZGADO: DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

MONTO DEMANDADO: 367,823,400

Derivado de la ocurrencia de fenómenos naturales (lluvias severas y tormenta tropical "Karl"), acaecidos en el estado de Veracruz durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010, el Gobierno de esa entidad federativa, solicitó a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), su apoyo para destinar recursos federales para vivienda, con la finalidad de atender a la población que se vio damnificada en sus viviendas, por tales fenómenos naturales.

Para tal efecto la CONAVI, suscribió un Convenio de Colaboración el 28 de octubre de 2010 con el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y de Vivienda, a través del cual ambas partes asumieron diversas obligaciones para atender a la población afectada,

destinándose la cantidad de 367'823,400 como recurso federal, para estos efectos. La suscripción de este Convenio tenía su sustento en el numeral 3.5.5 de las Reglas de Operación del entonces llamado Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa", vigentes en el ejercicio fiscal 2010 cuando tuvieron lugar estos hechos.

Derivado de las solicitudes presentadas por el Gobierno de esa Entidad a la CONAVI, se suscribieron dos Convenios modificatorios a fin de ampliar el plazo para concluir con la entrega de 3,565 soluciones habitacionales.

En el año 2013, a través de una auditoría practicada por la CONAVI a través del despacho externo "Price Waterhouse Coopers S.C.", se detectaron diversos incumplimientos a los compromisos asumidos en el Convenio de Colaboración antes mencionado, razón por la que se le solicitó al Estado aclarara las inconsistencias detectadas.

Ante la imposibilidad del Estado de dar una respuesta a las inconsistencias detectadas, que acreditaran el cumplimiento puntual a los compromisos asumidos en el Convenio, la CONAVI inició diversas gestiones de recuperación extrajudicial, mismas que no tuvieron un resultado favorable.

En virtud de lo anterior, se inició una demanda por la vía ordinaria civil mediante la cual se requiere la devolución de los recursos federales otorgados por la CONAVI. Esta demanda se radicó en el juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materia Civil en la Ciudad de México y se identifica con el número de expediente 329/2015-1, misma que actualmente se encuentra en la etapa procesal de desahogo de pruebas.

II). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

14.- Ingresos de Gestión.

Para el Ejercicio Fiscal 2016 el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda fue sustituido por el "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales", y sus Reglas de Operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2015.

El valor de los recursos federales autorizados y proporcionados a los beneficiarios, a través de las Entidades Ejecutoras autorizadas por la CONAVI para operar en programa, mediante el Convenio de Adhesión al Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales al 31 de diciembre de 2016, ascendió a la cantidad de; 8,709,599 miles de pesos, para un total de 144,157 subsidios. De los que 8,676,745 miles de pesos corresponden al denominado Programa Ordinario (adquisición de vivienda nueva o usada, autoproducción, mejoramiento, etc.) y que corresponden a 140,451 subsidios, la diferencia de 32,854 miles de pesos corresponde a recursos asignados al Programa de Arrendamiento, para un total de 3,706 subsidios.

Es importante señalar que, para la operación del Programa de Subsidio Federal, la Comisión Nacional de Vivienda tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por lo que la CONAVI trasfiere a esta Institución, el monto total de los recursos solicitados de acuerdo al Archivo de Solicitud de Pago que autoriza la Subdirección de Subsidios y Desarrollo Institucional, para que ésta realice la dispersión de los recursos a las cuentas con CLABE Interbancarias de cada una de las Entidades Ejecutoras solicitantes, de acuerdo con dicho archivo de solicitud.

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la Entidad Ejecutora que tuvo el mayor volumen de operación fue el INFONAVIT, con una dispersión de recursos por 7,265,490 miles de pesos, que representan el 83.4 % del total del presupuesto ejercido durante dicho ejercicio.

Las transferencias netas del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Concepto	DIC 2016	DIC 2015
Subsidios y transferencias corrientes	241,378,563	265,896,185
Subsidios y transferencias subsidios	8,709,599,972	10,925,035,443
Aportaciones Fideicomisos	198,754,628	76,784,064
Total:	9,149,733,163	11,267,715,692

De los 198,754 miles de pesos de las aportaciones a fideicomisos, 100,000 miles de pesos se asignaron al Programa Mejoramiento Integral Sustentable y los 98,754 miles de pesos restantes al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial del proyecto denominado "Garantías de Primeras Pérdidas para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda"

El Programa de Mejoramiento Integral Sustentable en Vivienda tiene como objetivo disminuir los altos consumos energéticos y proporcionar ahorros económicos en beneficio de las familias, fomentando la transición a hogares energéticamente eficientes y sustentables.

15.- Gastos y Otras Pérdidas

- Los recursos del presupuesto autorizado a la Comisión Nacional de Vivienda en 2016, se aplicaron en los rubros de: recursos humanos 63,804,068; recursos materiales 2,333,336; servicios generales 171,269,771; subsidios y subvenciones 8,709,599,972, ayudas sociales 312,546, aportaciones a fideicomisos 198,754,628 y otros gastos por la depreciación y amortización del ejercicio 379,149, por lo cual se originó una utilidad de operación de 3,279,693.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2016, se ejercieron 8,709,599,972 pesos, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, cubriendo el 100% del presupuesto modificado anual. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa y a los 147, 563 beneficiarios de subsidios programados (meta ajustada) para el presente ejercicio fiscal, a partir de lo cual se registraron 144,157 beneficiarios de subsidios al cierre de 2016, que representan un 97.69% de la meta anual ajustada, y que a su vez fueron dispersados de la siguiente manera:
 - ◆ En la modalidad adquisición de vivienda nueva se otorgaron 119,301 subsidios, por un total de 7,478,219,511 pesos.
 - ◆ En la modalidad adquisición de vivienda usada se otorgaron 6,426 subsidios, por un total de 422,011,650 pesos.
 - ◆ En la modalidad mejoramiento y/o ampliación de vivienda se otorgaron 3,698 subsidios, por un total de 66,973,926 pesos.
 - ◆ En la modalidad de autoproducción de vivienda, se otorgaron 11,026 subsidios por un total de 709,540,550 pesos.
 - ◆ En los correspondiente a subsidios para el arrendamiento de vivienda, se otorgaron 31,035 subsidios, lo que representó la atención a 3,706 beneficiarios, por un total de 32,854,426 pesos.
 - ◆ Adicional a lo anterior, en cuanto a los Proyectos Institucionales autorizados por la Junta de Gobierno de la CONAVI, se radicaron recursos por 198,754,628 pesos, los cuales se destinaron al Proyecto Institucional de contragarantía para mejoramiento o ampliación con los Institutos de Vivienda (INFONAVIT y FOVISSSTE) operados a través de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) S.N.C, Banca de Desarrollo por 98,754,628 pesos, así como 100 millones de pesos destinados al Proyecto Institucional de Mejoramiento Integral Sustentable con el Fideicomiso para Ahorro de Energía Eléctrica
 - ◆ Lo anterior deriva en el apoyo directo a 144,157 beneficiarios.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA

16.- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

- El Patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se conforma como sigue:

Concepto	DIC 2016	DIC 2015
Patrimonio transferencias del Gobierno Federal	3,841,092	3,841,092
Aportaciones del Gobierno Federal años anteriores	4,897,752	4,897,752
Superávit por revaluación	1,533,114	1,533,114
Remanentes acumulados	(21,707,476)	(25,853,297)
Utilidad y/o déficit del ejercicio	3,279,693	4,145,820
Total:	(8,155,825)	(11,435,519)

- El patrimonio es 100.0% propiedad del Gobierno Federal.

Cuenta Pública 2016

- La utilidad del ejercicio por 3,279,693, se origina porque contablemente no se reflejan gastos del ejercicio 2015, que fueron pagados con recursos del presupuesto autorizado del ejercicio 2016, por concepto de bienes y servicios e impuestos que ascienden a la cantidad de 10,049,002 más los impuestos retenidos y no pagados a la TESOFE por 385,082, así como la depreciación y amortización del ejercicio por 436,130.
- Por otra parte, en las cuentas de gastos si se contempla el importe de los bienes y servicios devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016, por 6,148,452, más los impuestos retenidos y no pagados a la TESOFE por 374,052 y aportaciones al ISSSTE por 31,409 así como aportaciones al SAR por 285,213, así como la depreciación y amortización del ejercicio 2016 por 379,149.

17.- Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

- "Sin información que revelar".

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2016	2015		2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,149,733,163	11,267,715,692	Origen	643,659	461,870
Productos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Muebles	-	461,870
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	-	-	Otros Orígenes de Inversión	643,659	-
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	9,149,733,163	11,267,715,692	Aplicación	-	253,245
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Bienes Muebles	-	-
Aplicación	9,146,453,470	11,263,569,872	Otras Aplicaciones de Inversión	-	253,245
Servicios Personales	63,804,068	64,034,377	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	643,659	208,625
Materiales y Suministros	2,333,336	7,079,289	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Generales	171,269,771	188,527,901	Origen	138,143	8,598,565
Subsidios y Subvenciones	8,908,667,146	11,003,626,232	Otros Orígenes de Financiamiento	138,143	8,598,565
Ayudas Sociales	-	-	Aplicación	3,534,161	600,475
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	-	-	Otra Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Participaciones	-	-		3,534,161	600,475
Aportaciones	-	-	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(3,396,018)	7,998,090
Otros Gastos	379,149	302,073	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	527,334	12,352,535
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,279,693	4,145,820	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,851,141	1,498,606
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	14,378,475	13,851,141

Cuenta Pública 2016

Flujo de efectivo de las actividades de gestión

18.- Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos-Tesorería	14,378,475	13,851,141
Total de Efectivo y Equivalentes	14,378,475	13,851,141

- Los ingresos obtenidos en 2016, ascendieron a 9,149,733,163 provienen de las transferencias del Gobierno Federal, y se aplicaron para la gestión de la CONAVI, en los rubros de: recursos humanos 63,804,068; recursos materiales 2,333,336; servicios generales 171,269,771; subsidios y subvenciones 8,908,667,146 y otros gastos por la depreciación y amortización del ejercicio 379,149, por lo cual se originó una utilidad de operación de 3,279,693.

19.- Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

- "Sin información que revelar".

20.- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.

- El flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de (3,396,018) por el incremento de pasivos por 138,143 y la disminución de otros pasivos por 3,354,161.

V). CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

- La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos y los gastos contables.

21.- Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables.

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Subsidios y Transferencias corrientes	9,149,733	
Subsidios y Transferencias de capital	-	9,149,733
Total de ingresos presupuestales obtenidos		9,149,733
Total de ingresos según estado de resultados		9,149,733
Integración de cifras del estado de resultados:		
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	9,149,733	
Otros Ingresos y Beneficios	-	9,149,733
Total de ingresos según estado de resultados		9,149,733

- Como se puede apreciar en el cuadro que antecede no existen diferencias entre los ingresos presupuestales y los ingresos del estado de resultados.

Cuenta Pública 2016

22.- Conciliación entre egresos presupuestarios y gastos contables.

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	63,774	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	3,064	
Servicios generales (capítulo 3000)	174,220	
Subsidios (capítulo 4000):	8,709,600	
Otras erogaciones (capítulo 4000) (6)	199,076	9,149,733
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	-	-
Total de gasto presupuestal programable:		9,149,733
Más (menos)		
Bienes devengados en 2015, pagados con recursos 2016 (1)	-10,049	-10,049
Más:		
Depreciación histórica y amortización del ejercicio (2)	379	
Impuesto sobre la renta sobre nóminas y retenciones IVA e ISR (3)	294	
Gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016 (4)	6,148	
Almacén de bienes de consumo (5)	(52)	6,769
Total de gastos según estado de resultados		9,146,453
Integración de cifras del estado de resultados		
Servicios personales	63,804	
Materiales y suministros	2,333	
Servicios generales	171,270	
Subsidios a la producción	8,908,667	
Otros gastos (compensación por servicio social, premios y recompensas)		
Depreciación y amortización contable	379	9,146,453
Total de gastos según estado de resultados		9,146,453

Las variaciones que se observan en el total de gasto programable y el total de gastos según estado de resultados, se explican a continuación:

- 1.- El importe de -10,049 miles de pesos, se integra de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015; pagados presupuestalmente con cargo al ejercicio 2016;
- 2.- La cantidad de 379 miles de pesos, corresponde a la depreciación de los bienes de activo fijo y la amortización de los gastos de diferidos contabilizados en la cuenta de gastos;
- 3.- La cantidad de 294 miles de pesos, corresponde a Retenciones de iva e isr, aportaciones al Sar y Aportaciones Patronales al ISSSTE, misma que contablemente corresponde al devengado de 2016.
- 4.- La cantidad de 6,148 miles de pesos se refiere a los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios;

Cuenta Pública 2016

5.- (52) miles de pesos, se integra por los bienes de consumo que contablemente se registraron en la cuenta de gastos, una vez que fueron entregados a las unidades administrativas de la CONAVI, mismos que se encontraban en la cuenta de Almacén de Bienes de Consumo.

6.- 199,076 miles de pesos, se integra por Otras ayudas por 321 miles de pesos y Aportaciones a Fideicomisos Públicos por 198,755 miles de pesos.

VI). NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

23.- Cuentas de orden contables.

- Se considera una partida por 4,157,296 para Pasivos Laborales Contingentes que representan 6 Litigios activos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para el manejo y control de este renglón la CONAVI registra las Provisiones en la Cuenta de Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y su respectiva contracuenta Resolución de Demandas Judiciales en Proceso.

24.- Cuentas de orden presupuestarias.

- "Sin información que revelar".

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Actividad Operativa.

➤ Autorización e historia.

- ◆ La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006. La CONAVI tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el programa nacional de vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.

- ◆ El 11 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupa la Comisión Nacional de Vivienda, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que significa que la CONAVI será coordinada, a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo por dicha Secretaría.

➤ Del patrimonio de la CONAVI.

- ◆ El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera o que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

➤ Organización y objeto social.

- ◆ La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.

- ◆ Por su parte, la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

- El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
- El Titular de la Secretaría de Energía.

- El Titular de la Secretaría de Economía.
- El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y
- El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz, pero no voto.
- Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz, pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.

◆ La Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

- Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión.
- Aprobar el programa institucional de la Comisión.
- Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deben ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal.
- Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél.
- Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión.
- Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como la colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto.
- Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinación, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General.
- Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de los puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General.
- Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión debe celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables.
- Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o característica especiales así lo ameriten, y
- Las demás que determine esta ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.
- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.
- La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más de uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

2. Marco Jurídico.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, última modificación publicada el 26 de diciembre de 2013.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, última modificación publicada el 18 de diciembre de 2015.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2000, última modificación publicada el 10 de noviembre de 2014.
- Ley de Vivienda vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, última modificación publicada el 20 de abril de 2015.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990, última modificación publicada el 25 de noviembre de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última modificación publicada el 25 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2013.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2006, última modificación publicada el 10 de febrero de 2014.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2015.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2014.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2015.

3. Régimen fiscal.

- La CONAVI, por su estructura orgánica y actividades está sujeta al siguiente régimen fiscal:
 - ◆ Ley Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - De conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTE, la CONAVI está obligada a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha ley.
 - ◆ Impuesto sobre la renta.
 - De acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la CONAVI no está sujeta a éste gravamen en su calidad de contribuyente, sólo resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.
 - ◆ Impuesto empresarial a tasa única.

Cuenta Pública 2016

- El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.
- Como lo establece el artículo 4 de la fracción I de la Ley de IETU, las entidades de la administración pública paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta no pagarán el IETU., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
- ◆ **Impuestos a los depósitos en efectivo.**
 - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de julio de 2008. Como se establece en el artículo 2 de la fracción II de la Ley del IDE, las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al Título III de la LISR, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, no pagarán el IDE., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
- ◆ **Impuesto al valor agregado.**
 - De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la CONAVI se encuentra exenta por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.
- ◆ **Códigos estatales y/o locales.**
 - La CONAVI está obligada a presentar dictamen de impuestos locales de la Ciudad de México en 2016, sólo por concepto del impuesto sobre nómina.

4. Bases de preparación de los estados financieros.

- A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración de la CONAVI en la elaboración de los estados financieros:

- ◆ **Base contable para la preparación de la información financiera:**

- La CONAVI prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Paraestatal deben llevar su contabilidad, y que se contienen en las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NEIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas del Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de forma supletoria con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Algunas de las reglas contables contenidas en estas NIFGGSP y NIFGESP, difieren de las NIF. Las principales diferencias que afectan la información financiera de la CONAVI, se describen en la Nota 18.
- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.
- La ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Cuenta Pública 2016

- El órgano coordinador para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuesta por el secretario técnico.
- El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.
- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
 - Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen en función de lo dispuesto por la NIFGG SP 04 Reexpresión de acuerdo con el oficio circular número 309-A.-II 003/2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la CONAVI dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.
 - Lo anterior debido a que la inflación anual en México, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante 2012, 2013, 2014, 2015 de 3.57%, 3.97%, 4.08% y 2.13 respectivamente; y de forma acumulada por dichos años de 13.75%. Estos niveles de inflación en el que opera la CONAVI, generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NEIFGG SP 04.- Reexpresión.
- ◆ Almacén de materiales y suministros.
 - Corresponden a los consumibles y materiales que son utilizados para la realización de las tareas asignadas en el mantenimiento y en los servicios generales que requieren las diferentes unidades de servicio; las compras se registran al costo de adquisición y la existencia de las mismas son valuadas a precio promedio.
- ◆ Mobiliario y Equipo.
 - El mobiliario y equipo, se registra originalmente al costo de adquisición y se actualiza conforme a lo dispuesto por la NIFGG SP 04.- Reexpresión.
 - La depreciación se registra de conformidad a lo establecido en la NEIFGSP 015.- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo, puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, etc.
 - Existen varios métodos de depreciación, por lo cual las entidades deben elegir el que se adapte más a sus necesidades, de acuerdo al tipo de activo, basándose en las disposiciones legales emitidas para tal efecto. Es importante señalar que mediante oficio circular número. 309-A.- 0248/2012, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP., la norma NEIFGSP 015 causó baja a partir de 2012, y señala: Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2016, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.
 - La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Conmutador telefónico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

- ◆ **Patrimonio.**
 - El patrimonio está conformado por las transferencias de activos y pasivos que realizó la extinta CONAFOVI a CONAVI, por un importe de 3,841,092 en el año 2006.
- ◆ **Transferencias del Gobierno Federal.**
 - Las principales operaciones que se realizan con el Gobierno Federal y su tratamiento contable se describen a continuación:
- ◆ **Subsidios de operación.**
 - El presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión para gasto corriente es notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho presupuesto es aplicado a resultados y se considera como un ingreso en el ejercicio que se recibe.
- ◆ **Subsidios de inversión.**
 - Los recursos presupuestales autorizados al Organismo para gasto de inversión (activo fijo) se incrementa directamente a la cuenta de activo por las aportaciones del Gobierno Federal.
- ◆ **Transferencias y subsidios.**
 - Los recursos (Transferencias y Subsidios) otorgados por el Gobierno Federal, se reconocen como un ingreso en el ejercicio en que se reciben; en caso de ingresos presupuestarios no depositados en cuentas bancarias, se presentan como una cuenta por cobrar.
- ◆ **Base de registro de ingresos y gastos.**
 - Los gastos se reconocen y registran al momento en que se devengan y los ingresos cuando se conocen.
- ◆ **Normas de Información Financiera Gubernamentales.**
 - Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la amortización contable y de sus cuentas públicas.
 - Con la base en lo anterior, el pasado 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.
 - La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.
 - En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

5.- Políticas de contabilidad significativas

- Mediante oficio circular número 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, dio a conocer a los Oficiales Mayores o Equivalentes de la Administración Pública Federal, y Entidades del Sector Paraestatal, lo siguiente:
- Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF vigente a partir del ejercicio 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones, lo siguiente:

Cuenta Pública 2016

- ◆ Capítulos Normativos.
- ◆ Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- ◆ Plan de Cuentas y sus descripciones.
- ◆ Incorporación de las siguientes guías contabilizadoras:
 - 28.- Incorporación de Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios
 - 33.- Obligaciones Laborales
 - 34.- Pasivo Circulante
- ◆ Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- ◆ Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.
- ◆ Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.

6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

- "Sin información que revelar"

7.-Reporte analítico del activo.

Bienes muebles

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Conmutador telefónico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Maquinaria y Equipo de Operación	941,333	941,333	0
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,966,756	5,966,756	0
1244110000	Equipo de Transporte	596,804	596,804	0
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0
	TOTAL	11,540,140	11,540,140	0

Bienes inmuebles.

- “Sin información que revelar”.

8. Fideicomisos, mandatos y análogos.

- “Sin información que revelar”

9. Reporte de recaudación.

- “Sin información que revelar”.

10. Información de la deuda y reporte analítico de la deuda.

- “Sin información que revelar”.

11. Calificaciones otorgadas.

- “Sin información que revelar”.

12. Procesos de mejora.

- “Sin información que revelar”.

13. Información por segmentos.

- “Sin información que revelar”.

14. Eventos posteriores al cierre.

- “Sin información que revelar”.

16. Partes relacionadas.

- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Otras disposiciones normativas.

- Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicable a partir del 1º de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2016, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

- ◆ Estado de flujo de efectivo.

- A partir del ejercicio 2008, la CONAVI adoptó la NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo" emitido por el CINIF en noviembre de 2007 y reemplaza el boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" La NIF B-2 establece que, en el estado de flujos de efectivo de las actividades de operación, después de los de inversión, la suma algebraica de estas actividades, y finalmente los de financiamiento". Bajo esta nueva norma los estados de flujos pueden determinarse mediante la aplicación del método directo o del indirecto. La CONAVI adoptó el método directo. Conforme a las reglas de transición de la NIF B-2, se indica que la aplicación de la misma es prospectiva a partir de 2008.

18. Diferencias entre NIFGG SP, NIFGE SP y NIF.

➤ Las principales diferencias entre estas normatividades que afectan la información financiera de la CONAVI al 31 de diciembre de 2015, se listan a continuación:

- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
 - La NIFGG SP 04, no hace referencia al concepto de valor de uso de los activos fijos actualizados a que se refieren la NIF B-10, por lo que, los estados financieros que se presentan no muestran actualización alguna por lo descrito en la nota 4.
 - De acuerdo a las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, las diferencias entre el costo histórico incluyendo los intereses, las fluctuaciones cambiarias y los valores actualizados que se generan por la actualización de los activos fijos, depreciación acumulada e inventarios, se registran en la cuenta de superávit por revaluación, la NIF B-10 no lo contempla.
 - Las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, establecen que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideran como parte del valor actualizado de éstos. La NIF B-10, no permiten que las fluctuaciones cambiarias se consideren parte del valor actualizado de los activos fijos y establecen que estas fluctuaciones y los intereses, deben registrarse íntegramente en los resultados del periodo en que se incurren, con excepción de los intereses que se identifiquen con activos fijos que se encuentren en su etapa de construcción o instalación.
 - La NIFGG SP 04.- Reexpresión, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada periodo. Adicionalmente, la NIF B-10, requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten, se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último balance general que se presenta; la NIFGG SP 04.- Reexpresión, no requiere esa presentación.
- ◆ Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.
 - La CONAVI no tiene creada una provisión para hacer frente a pasivos contingentes por obligaciones laborales, esto en virtud de que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por tal razón no hay contingencia laboral a provisionar y por lo tanto, no es aplicable, en apego a la NIFGG SP-008 "Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal", ahora llamada NIFGG SP 05 Obligaciones laborales, de acuerdo con el oficio circular número 309-A.- 0248/2012, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- ◆ Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.
 - Las NIFG no consideran las disposiciones contenidas en la NIF B-16, Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación de los estados financieros de las entidades con propósito no lucrativo.

19.- Compromisos.

- De conformidad con el convenio de colaboración celebrado el 28 de junio de 2006, la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) transfiere la totalidad de su personal a la CONAVI a partir del mes de enero de 2007.

- El personal conserva sus prerrogativas y derechos laborales que haya adquirido de acuerdo al artículo 3ro. Transitorio de la Ley de Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006.
- La plantilla del personal de acuerdo a los registros de recursos humanos de la CONAVI al 1 de enero de 2015, se integra de 131 empleados de los cuales 77 son de estructura y 55 eventuales.
- Para el ejercicio 2016, se asignó a la CONAVI un presupuesto autorizado original de 9,723,134,242 y un presupuesto modificado al 31 de diciembre por 9,149,733,163. Para el ejercicio 2015 el presupuesto modificado autorizado ascendió a 11,267,715,692 recibidos a través de subsidios y transferencias del Gobierno Federal.
- El 29 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la publicación en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Estas reglas de operación establecen los tipos de subsidios otorgados, los montos, así como los procedimientos de selección, las entidades federativas y ejecutoras que participen, el destino del subsidio, los beneficiarios, condiciones y requisitos específicos.
- Los Subsidios Federales se aplicarán de forma directa durante el 2016 para las siguientes modalidades de Solución habitacional:
 - ◆ Adquisición de vivienda nueva o usada.
 - ◆ Ampliación y/o Mejoramiento de Vivienda.
 - ◆ Adquisición de Lote con Servicios.
 - ◆ Autoproducción de vivienda.
- La operación del programa quedó establecida en el Convenio de Adhesión y en el Manual de Procedimientos correspondiente, de acuerdo en lo señalado en las reglas vigentes.
- La Instancia Normativa dispersara directamente o a través de una entidad financiera, en los términos que al efecto autorice la Instancia Normativa, los recursos destinados al Subsidio Federal y se asignaran en los términos de la disponibilidad programática y presupuestaria.
- La supervisión, control y seguimiento de las acciones realizadas para alcanzar estos indicadores están a cargo de la CONAVI, por parte de la Subdirección General de Esquemas Financieros.

20.- Estados Financieros comparativos

- Las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan a pesos de poder adquisitivo al cierre de esas fechas, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre los datos y cifras contenidas en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esta premisa técnica.
- La entidad ha presentado los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio de 2016 en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Entidad y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las especificaciones establecidas en el Oficio Circular Número 309-A.-0248/212, de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Lo anterior, con el objeto de lograr la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio actual con el anterior, éstos últimos han sido presentados con base a los ordenamientos citados, sin que ello signifique que se hayan modificado los saldos, importes y resultados de sus operaciones.

21.- Responsabilidad

- "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

22.- Estados Analíticos de Activo, Pasivo y Resultados

- Se anexan los Anexos A Estado de Resultados, B Analítico de Activo, C Analítico de Pasivo y D Informe sobre Pasivos Contingentes, mismos que forman parte integrante de las notas al 31 de diciembre de 2016, con el objeto de cumplir con la circular número 309-A.-0022/2016, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P.

23.- Emisión de los Estados financieros

- Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 10 de marzo de 2017 por el Lic. Marcelo Arreola Gómez, Coordinador General de Administración de la CONAVI y están sujetos a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Vivienda.
- Las presentes notas y los estados financieros se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Estas notas forman parte de los estados financieros.



Arreola
Gómez

Lic. Marcelo Arreola Gómez
Coordinador General de Administración



Lic. Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto



COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(CIUDAD DE MÉXICO)

DICTAMEN PRESUPUESTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



50 Años
resa y asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

1966-2016

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta de Gobierno de:

Comisión Nacional de Vivienda

Opinión

Hemos auditado los estados e información presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Comisión Nacional de Vivienda (la entidad)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Comisión Nacional de Vivienda**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoria de los estados e información presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Internacionalmente

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 13 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, se presentan los estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado) y Gasto por Categoría Programática (armonizado); para dar cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal", emitidos mediante oficio 309-A-0177/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

resa y asociados, s.c.

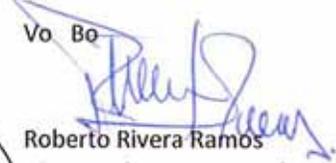

C.P.C.y P.C.CA Roberto Resa Monroy
Socio Director

Ciudad de México,
13 de marzo de 2017

CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163		-573,401,079
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL^{1/}	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163		
						INGRESOS EXCEDENTES	-573,401,079

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Vo Bo

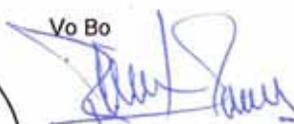

Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMSOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163
SUBSIDIOS	9,616,980,604	8,709,599,972	8,709,599,972
CORRIENTES	9,616,980,604	8,709,599,972	8,709,599,972
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	106,153,638	440,133,191	440,133,191
CORRIENTES	106,153,638	440,133,191	440,133,191
SERVICIOS PERSONALES	53,321,377	63,773,632	63,773,632
OTROS	52,832,261	376,359,559	376,359,559
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Vo Bo

 Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163
GASTO CORRIENTE	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163
SERVICIOS PERSONALES	53,321,377	63,773,632	63,773,632
DE OPERACIÓN	51,667,161	175,074,367	175,074,367
SUBSIDIOS	9,616,980,604	8,709,599,972	8,709,599,972
OTRAS EROGACIONES	1,165,100	201,285,192	201,285,192
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Vo Bo

Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁷
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	

¹⁷ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo


Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	
Gasto Corriente	9,723,134,242	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	
Servicios Personales	53,321,377	63,773,632	63,773,632	63,773,632	
1000 Servicios personales	53,321,377	63,773,632	63,773,632	63,773,632	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,020,476	6,865,350	6,865,350	6,865,350	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,235,748	17,406,297	17,406,297	17,406,297	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,103,044	6,035,728	6,035,728	6,035,728	
1400 Seguridad social	7,038,347	6,955,237	6,955,237	6,955,237	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	24,923,762	26,511,020	26,511,020	26,511,020	
Gasto De Operación	51,667,161	175,074,367	175,074,367	175,074,367	
2000 Materiales y suministros	790,981	3,064,134	3,064,134	3,064,134	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	309,948	2,634,246	2,634,246	2,634,246	
2200 Alimentos y utensilios	44,940	148,234	148,234	148,234	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	44,608	129,338	129,338	129,338	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	21,731	1,671	1,671	1,671	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	300,971	100,000	100,000	100,000	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	35,647	36,528	36,528	36,528	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	33,136	14,117	14,117	14,117	
3000 Servicios generales	50,876,180	172,010,233	172,010,233	172,010,233	
3100 Servicios básicos	5,292,230	10,753,662	10,753,662	10,753,662	
3200 Servicios de arrendamiento	11,199,789	16,096,234	16,096,234	16,096,234	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,021,351	129,559,225	129,559,225	129,559,225	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	665,456	248,963	248,963	248,963	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,406,454	2,660,662	2,660,662	2,660,662	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,639,440	1,089,209	1,089,209	1,089,209	
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,721,013	3,124,640	3,124,640	3,124,640	
3800 Servicios oficiales	1,724,486	6,345,955	6,345,955	6,345,955	
3900 Otros servicios generales	2,205,961	2,131,683	2,131,683	2,131,683	

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Subsidios	9,616,980,604	8,709,599,972	8,709,599,972	8,709,599,972	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,616,980,604	8,709,599,972	8,709,599,972	8,709,599,972	
4300 Subsidios y subvenciones	9,616,980,604	8,709,599,972	8,709,599,972	8,709,599,972	
Otros De Corriente	1,165,100	201,285,192	201,285,192	201,285,192	
3000 Servicios generales	687,600	2,209,514	2,209,514	2,209,514	
3900 Otros servicios generales	687,600	2,209,514	2,209,514	2,209,514	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	477,500	199,075,678	199,075,678	199,075,678	
4400 Ayudas sociales	477,500	321,050	321,050	321,050	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		198,754,628	198,754,628	198,754,628	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo


 Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AL	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y RERUBRICACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y RERUBRICACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	53,321,377	51,667,161	9,616,980,604	1,165,100	9,723,134,242						9,723,134,242	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	43,773,632	175,074,367	8,709,599,972	201,285,192	9,149,733,163						9,149,733,163	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	43,773,632	175,074,367	8,709,599,972	201,285,192	9,149,733,163						9,149,733,163	100.0		
						TOTAL PAGADO	43,773,632	175,074,367	8,709,599,972	201,285,192	9,149,733,163						9,149,733,163	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	119.4	338.8	90.4	-	94.1						94.1			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1						Gobierno														
1						Aprobado	2,928,126	463,622			3,391,748						3,391,748	100.0		
1						Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1						Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1						Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1						97.1			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	2,928,126	463,622			3,391,748						3,391,748	100.0		
1	3					Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3					Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3					Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1						97.1			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	2,928,126	463,622			3,391,748						3,391,748	100.0		
1	3	04				Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04				Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04				Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1						97.1			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001			Función Pública y Buen Gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	2,928,126	463,622			3,391,748						3,391,748	100.0		
1	3	04	001			Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001			Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001			Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1						97.1			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	2,928,126	463,622			3,391,748						3,391,748	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1						97.1			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	04	001	0001	QCW	Comisión Nacional de Vivienda														
1	3	04	001	0001	QCW	Aprobado	2,928,126	463,622			3,391,748						3,391,748	100.0		
1	3	04	001	0001	QCW	Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001	0001	QCW	Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001	0001	QCW	Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466						3,292,466	100.0		
1	3	04	001	0001	QCW	Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1						97.1			
1	3	04	001	0001	QCW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	50,393,251	51,203,539	9,616,980,604	1,165,100	9,719,742,494						9,719,742,494	100.0		
2						Modificado	60,597,523	174,958,003	8,709,599,972	201,285,192	9,146,440,697						9,146,440,697	100.0		
2						Devengado	60,597,523	174,958,003	8,709,599,972	201,285,192	9,146,440,697						9,146,440,697	100.0		

Cuenta Pública 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^M
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	FP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSIÓN ESICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	2	05	011			Conducción de la política nacional de vivienda														
2	2	05	011			Aprobado	34,792,813	40,314,694	9,616,980,604	1,165,100	9,693,253,211						9,693,253,211	100.0		
2	2	05	011			Modificado	38,528,517	16,438,938	8,709,599,972	201,285,192	9,114,004,219						9,114,004,219	100.0		
2	2	05	011			Derivado	38,528,517	16,438,938	8,709,599,972	201,285,192	9,114,004,219						9,114,004,219	100.0		
2	2	05	011			Pagado	38,528,517	16,438,938	8,709,599,972	201,285,192	9,114,004,219						9,114,004,219	100.0		
2	2	05	011			Porcentaje Pag/Aprob	110.7	40.3	90.6	-	94.0						94.0			
2	2	05	011			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011	F004		Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda														
2	2	05	011	F004		Aprobado	22,250,768	40,314,694		1,165,100	48,730,562						48,730,562	100.0		
2	2	05	011	F004		Modificado	26,816,922	30,451,151		2,530,564	59,798,637						59,798,637	100.0		
2	2	05	011	F004		Derivado	26,816,922	30,451,151		2,530,564	59,798,637						59,798,637	100.0		
2	2	05	011	F004		Pagado	26,816,922	30,451,151		2,530,564	59,798,637						59,798,637	100.0		
2	2	05	011	F004		Porcentaje Pag/Aprob	98.4	75.5		217.2	87.0						87.0			
2	2	05	011	F004		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011	F004	QCW	Comisión Nacional de Vivienda														
2	2	05	011	F004	QCW	Aprobado	22,250,768	40,314,694		1,165,100	48,730,562						48,730,562	100.0		
2	2	05	011	F004	QCW	Modificado	26,816,922	30,451,151		2,530,564	59,798,637						59,798,637	100.0		
2	2	05	011	F004	QCW	Derivado	26,816,922	30,451,151		2,530,564	59,798,637						59,798,637	100.0		
2	2	05	011	F004	QCW	Pagado	26,816,922	30,451,151		2,530,564	59,798,637						59,798,637	100.0		
2	2	05	011	F004	QCW	Porcentaje Pag/Aprob	98.4	75.5		217.2	87.0						87.0			
2	2	05	011	F004	QCW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011	S177		Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales														
2	2	05	011	S177		Aprobado	7,542,045		9,616,980,604		9,624,522,649						9,624,522,649	100.0		
2	2	05	011	S177		Modificado	11,712,595	134,138,387	8,709,599,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
2	2	05	011	S177		Derivado	11,712,595	134,138,387	8,709,599,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
2	2	05	011	S177		Pagado	11,712,595	134,138,387	8,709,599,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
2	2	05	011	S177		Porcentaje Pag/Aprob	155.3		90.6		94.1						94.1			
2	2	05	011	S177		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
2	2	05	011	S177	QCW	Comisión Nacional de Vivienda														
2	2	05	011	S177	QCW	Aprobado	7,542,045		9,616,980,604		9,624,522,649						9,624,522,649	100.0		
2	2	05	011	S177	QCW	Modificado	11,712,595	134,138,387	8,709,599,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
2	2	05	011	S177	QCW	Derivado	11,712,595	134,138,387	8,709,599,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
2	2	05	011	S177	QCW	Pagado	11,712,595	134,138,387	8,709,599,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
2	2	05	011	S177	QCW	Porcentaje Pag/Aprob	155.3		90.6		94.1						94.1			
2	2	05	011	S177	QCW	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			

Las sumas parciales y total por orden de dígitos al redondeo. El símbolo -> corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Derivado y Pagado, el erario público.

VóBo

Roberto Rivera Robos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA¹⁾
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTADO				GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROG. C/AM. A	DESIGNACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIÓN Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN TÉCNICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIÓN Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	53,321,377	53,657,183	8,616,943,604	1,165,100	9,221,134,742						9,221,134,742	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	43,773,632	175,074,357	8,709,559,972	201,285,192	9,149,733,163						9,149,733,163	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	43,773,632	175,074,357	8,709,559,972	201,285,192	9,149,733,163						9,149,733,163	100.0		
				TOTAL PAGADO	43,773,632	175,074,357	8,709,559,972	201,285,192	9,149,733,163						9,149,733,163	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1			Subsidios, Sectores Social y Privado e Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado	7,542,045		8,616,943,604		8,624,522,649						8,624,522,649	100.0		
1	1			Modificado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1			Devengado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1			Pagado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1			Porcentaje Pag/Aprob	155.3		100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1			Subsidios e Reglas de Operación														
1	1			Aprobado	7,542,045		8,616,943,604		8,624,522,649						8,624,522,649	100.0		
1	1			Modificado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1			Devengado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1			Pagado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1			Porcentaje Pag/Aprob	155.3		100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1		S	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales														
1	1		S	177 Aprobado	7,542,045		8,616,943,604		8,624,522,649						8,624,522,649	100.0		
1	1		S	177 Modificado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1		S	177 Devengado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1		S	177 Pagado	11,712,595	134,138,387	8,709,559,972	198,754,628	9,054,205,582						9,054,205,582	100.0		
1	1		S	177 Porcentaje Pag/Aprob	155.3		100.0	100.0	100.0						100.0			
1	1		S	177 Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	27,250,768	40,314,694		1,165,100	68,730,562						68,730,562	100.0		
1	2			Modificado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2			Devengado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2			Pagado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	98.4	75.5		217.2	87.0						87.0			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	2		P	Planificación, seguimiento y evaluación de políticas n/financ														
1	2		P	Aprobado	27,250,768	40,314,694		1,165,100	68,730,562						68,730,562	100.0		
1	2		P	Modificado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2		P	Devengado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2		P	Pagado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2		P	Porcentaje Pag/Aprob	98.4	75.5		217.2	87.0						87.0			
1	2		P	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	2		P	004 Condición e instrumentación de la política nacional de vivienda														
1	2		P	004 Aprobado	27,250,768	40,314,694		1,165,100	68,730,562						68,730,562	100.0		
1	2		P	004 Modificado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2		P	004 Devengado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2		P	004 Pagado	26,816,922	30,451,151		2,530,554	59,798,637						59,798,637	100.0		
1	2		P	004 Porcentaje Pag/Aprob	98.4	75.5		217.2	87.0						87.0			
1	2		P	004 Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	18,528,554	11,352,457			29,881,031						29,881,031	100.0		
1	3			Modificado	25,244,135	10,494,829			35,728,944						35,728,944	100.0		
1	3			Devengado	25,244,135	10,494,829			35,728,944						35,728,944	100.0		
1	3			Pagado	25,244,135	10,494,829			35,728,944						35,728,944	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2016
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA¹
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTADO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					FINANZAS Y ASILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN-FINCA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	FINANZAS Y ASILACIONES	INVERSIÓN
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	119.2	92.4			119.4					119.4			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M		Aprobado	15,600,439	10,318,470			26,489,281					26,489,281	100.0		
1	3	M		Modificado	22,048,009	10,318,470			32,436,479					32,436,479	100.0		
1	3	M		Devengado	22,048,009	10,318,470			32,436,479					32,436,479	100.0		
1	3	M		Pagado	22,048,009	10,318,470			32,436,479					32,436,479	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	141.1	55.2			122.5					122.5			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	001	Aprobado	15,600,439	10,318,470			26,489,281					26,489,281	100.0		
1	3	M	001	Modificado	22,048,009	10,318,470			32,436,479					32,436,479	100.0		
1	3	M	001	Devengado	22,048,009	10,318,470			32,436,479					32,436,479	100.0		
1	3	M	001	Pagado	22,048,009	10,318,470			32,436,479					32,436,479	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	141.1	55.2			122.5					122.5			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión													
1	3	O		Aprobado	2,928,324	453,422			3,391,746					3,391,746	100.0		
1	3	O		Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466					3,292,466	100.0		
1	3	O		Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466					3,292,466	100.0		
1	3	O		Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466					3,292,466	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1					97.1			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y bienes públicos													
1	3	O	001	Aprobado	2,928,324	453,422			3,391,746					3,391,746	100.0		
1	3	O	001	Modificado	3,176,107	116,359			3,292,466					3,292,466	100.0		
1	3	O	001	Devengado	3,176,107	116,359			3,292,466					3,292,466	100.0		
1	3	O	001	Pagado	3,176,107	116,359			3,292,466					3,292,466	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	108.5	25.1			97.1					97.1			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	W		Operaciones ajenas													
1	3	W		Aprobado													
1	3	W		Modificado													
1	3	W		Devengado													
1	3	W		Pagado													
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif													
1	3	W	001	Operaciones ajenas													
1	3	W	001	Aprobado													
1	3	W	001	Modificado													
1	3	W	001	Devengado													
1	3	W	001	Pagado													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob													
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif													

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Devengado y Pagado, el erario público.

Vo Bo

Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Comisión Nacional de Vivienda	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	
Total del Gasto	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo

Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-4)
Gasto Corriente	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	
Total del Gasto	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo-Bo

Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	53,321,377	10,452,255	63,773,632	63,773,632	63,773,632	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,020,476	-155,126	6,865,350	6,865,350	6,865,350	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,235,748	4,170,549	17,406,297	17,406,297	17,406,297	
Remuneraciones adicionales y especiales	1,103,044	4,932,684	6,035,728	6,035,728	6,035,728	
Seguridad social	7,038,347	-83,110	6,955,237	6,955,237	6,955,237	
Otras prestaciones sociales y económicas	24,923,762	1,587,258	26,511,020	26,511,020	26,511,020	
Materiales y suministros	790,981	2,273,153	3,064,134	3,064,134	3,064,134	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	309,948	2,324,298	2,634,246	2,634,246	2,634,246	
Alimentos y utensilios	44,940	103,294	148,234	148,234	148,234	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	44,608	84,730	129,338	129,338	129,338	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	21,731	-20,060	1,671	1,671	1,671	
Combustibles, lubricantes y aditivos	300,971	-200,971	100,000	100,000	100,000	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	35,647	881	36,528	36,528	36,528	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	33,136	-19,019	14,117	14,117	14,117	
Servicios generales	51,563,780	122,655,967	174,219,747	174,219,747	174,219,747	
Servicios básicos	5,292,230	5,461,432	10,753,662	10,753,662	10,753,662	
Servicios de arrendamiento	11,199,789	4,896,445	16,096,234	16,096,234	16,096,234	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,021,351	107,537,874	129,559,225	129,559,225	129,559,225	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	665,456	-416,493	248,963	248,963	248,963	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,406,454	1,254,208	2,660,662	2,660,662	2,660,662	
Servicios de comunicación social y publicidad	1,639,440	-550,231	1,089,209	1,089,209	1,089,209	
Servicios de traslado y viáticos	4,721,013	-1,596,373	3,124,640	3,124,640	3,124,640	
Servicios oficiales	1,724,486	4,621,469	6,345,955	6,345,955	6,345,955	
Otros servicios generales	2,893,561	1,447,636	4,341,197	4,341,197	4,341,197	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,617,458,104	-708,782,454	8,908,675,650	8,908,675,650	8,908,675,650	
Subsidios y subvenciones	9,616,980,604	-907,380,632	8,709,599,972	8,709,599,972	8,709,599,972	
Ayudas sociales	477,500	-156,450	321,050	321,050	321,050	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		198,754,628	198,754,628	198,754,628	198,754,628	

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-4)
Total del Gasto	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo


 Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	3,391,748	-99,282	3,292,466	3,292,466	3,292,466	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,391,748	-99,282	3,292,466	3,292,466	3,292,466	
Desarrollo Social	9,719,742,494	-573,301,797	9,146,440,697	9,146,440,697	9,146,440,697	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	9,719,742,494	-573,301,797	9,146,440,697	9,146,440,697	9,146,440,697	
Total del Gasto	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo



Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2016
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-4)
Programas Federales	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	9,624,522,649	-570,317,067	9,054,205,582	9,054,205,582	9,054,205,582	
Sujetos a Reglas de Operación	9,624,522,649	-570,317,067	9,054,205,582	9,054,205,582	9,054,205,582	
Desempeño de las Funciones	68,730,562	-8,931,925	59,798,637	59,798,637	59,798,637	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	68,730,562	-8,931,925	59,798,637	59,798,637	59,798,637	
Administrativos y de Apoyo	29,881,031	5,847,913	35,728,944	35,728,944	35,728,944	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	26,489,283	5,947,195	32,436,478	32,436,478	32,436,478	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,391,748	-99,282	3,292,466	3,292,466	3,292,466	
Operaciones ajenas						
Total del Gasto	9,723,134,242	-573,401,079	9,149,733,163	9,149,733,163	9,149,733,163	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo



Roberto Rivera Ramos
 Director de Programación y Presupuesto

CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

- La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos y los gastos contables.

Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables.

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Subsidios y Transferencias corrientes	9,149,733	
Subsidios y Transferencias de capital	-	9,149,733
Total de ingresos presupuestales obtenidos		9,149,733
Total de ingresos según estado de resultados		9,149,733
Integración de cifras del estado de resultados:		
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	9,149,733	
Otros Ingresos y Beneficios	-	9,149,733
Total de ingresos según estado de resultados		9,149,733

- Como se puede apreciar en el cuadro que antecede no existen diferencias entre los ingresos presupuestales y los ingresos del estado de resultados.

Conciliación entre egresos presupuestarios y gastos contables.

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	63,774	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	3,064	
Servicios generales (capítulo 3000)	174,220	
Subsidios (capítulo 4000):	8,709,600	
Otras erogaciones (capítulo 4000)	199,076	9,149,733
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	-	-
Total de gasto presupuestal programable:		9,149,733
Más (menos)		
Bienes devengados en 2015, pagados con recursos 2016 (1)	-10,049	-10,049
Más:		
Depreciación histórica y amortización del ejercicio (2)	379	
Impuesto sobre la renta sobre nóminas y retenciones IVA e ISR (3)	396	

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016 (4)	6,148	
Almacén de bienes de consumo (5)	(154)	6,769
Total de gastos según estado de resultados		9,146,453
Integración de cifras del estado de resultados		
Servicios personales	63,804	
Materiales y suministros	2,333	
Servicios generales	171,270	
Subsidios a la producción	8,908,667	
Otros gastos (compensación por servicio social, premios y recompensas)		
Depreciación y amortización contable	379	9,146,453
Total de gastos según estado de resultados		9,146,453

Las variaciones que se observan en el total de gasto programable y el total de gastos según estado de resultados, se explican a continuación:

- 1.- El importe de -10,049 miles de pesos, se integra de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015; pagados presupuestalmente con cargo al ejercicio 2016;
- 2.- La cantidad de 379 miles de pesos, corresponde a la depreciación de los bienes de activo fijo y la amortización de los gastos de diferidos contabilizados en la cuenta de gastos;
- 3.- La cantidad 396 miles de pesos, corresponde al Impuesto Sobre Nóminas y retenciones de arrendamiento y honorarios, mismo que contablemente se registró en el 2015 y presupuestalmente se pagó con recursos del presupuesto 2016;
- 4.- La cantidad de 10,049 miles de pesos se refiere a los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios;
- 5.- (154) miles de pesos, se integra por los bienes de consumo que contablemente se registraron en la cuenta la cuenta de gasto, una vez que fueron entregados a las unidades administrativas de la CONAVI, mismos que se encontraban en la cuenta de Almacén de Bienes de Consumo.

Vo Bo

Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto

NOTA A LA CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE
EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES

Integración analítica de los conceptos que componen el (los) rubros de "Otros" a nivel
presupuestario:

Descripción	Parcial	Miles de pesos	Total
Gastos presupuestales:			
Otras erogaciones (capítulo 4000)		199,076	199,076
4400 Otras ayudas		321	
4600 Aportaciones a Fideicomisos Públicos		198,755	

Elaboró y revisó


Lic. Gabriel Jiménez Sánchez



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2016. (Expresadas en miles de pesos, excepto indicación en contra)

1. Constitución y objeto:

La Comisión Nacional de Vivienda, es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables. Constituida conforme al Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006.

1.2 Del Patrimonio de la CONAVI.

El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, que se le asignen o adjudiquen; los que adquirieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

1.3 De la administración y vigilancia de la CONAVI.

La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, con fundamento en los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.

Por su parte la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

- I. El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- III. El Titular de la Secretaría de Energía;
- IV. El Titular de la Secretaría de Economía;
- V. El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- VI. El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VII. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y
- VIII. El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz pero no voto; Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno tendrá las atribuciones indelegables siguientes:



- I. Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión;
- II. Aprobar el programa institucional de la Comisión;
- III. Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal;
- IV. Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél;
- V. Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión;
- VI. Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto;
- VII. Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- VIII. Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinaciones, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General;
- IX. Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y, las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General;
- X. Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión deba celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables; Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XII. Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General;
- XIII. Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten, y
- XIV. Las demás que determine esta Ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.

La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.



2. Normatividad Gubernamental

Las normas y disposiciones para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal, están contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

La base para el registro presupuestal contable se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este Clasificador aplica sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de las entidades previstas en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

Se establecen capítulos, conceptos, partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con el propósito de coadyuvar a la congruencia y homogeneidad de la información presupuestaria.

Capítulo de gasto es el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal, para la consecución de sus objetivos y metas; por su parte, el concepto de gasto es el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto; en tanto que, la partida de gasto es el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados.

Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, las dependencias y entidades deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la Clave Presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto corriente son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas. El gasto corriente incluye los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias corrientes; los subsidios aprobados; el costo financiero de la deuda pública; pensiones y jubilaciones; las ayudas extraordinarias otorgadas a la población y a los sectores social y privado, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como participaciones de los ingresos federales, aportaciones federales y gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto corriente.



Gasto de capital son las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades. El gasto de capital incluye las erogaciones de los programas o proyectos que se financian por los organismos financieros internacionales; los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias de capital; la inversión financiera; la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federales como: aportaciones federales o gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto de capital.

Por otra parte, las principales disposiciones y normas gubernamentales aplicables para operar como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal son las siguientes:

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Disposiciones Generales a la que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (D.O.F. 28 de febrero de 2007).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Vivienda.
- Disposiciones para el cierre del ejercicio 2016, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
- Entre otras, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Disposiciones que le son aplicables.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos específicos para la integración de la cuenta pública 2016 para las empresas productivas del estado y entidades que conforman el sector paraestatal federal", emitidos mediante oficio 309-A.-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3. Cumplimiento global de meta por programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S177 Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales.

Vinculación

- Meta Nacional: VI.2. – México Incluyente



- **Objetivos de la Meta Nacional:**
- **Objetivo 2.5 –** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- **Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**
- **Estrategia 2.5.1.** Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
- **Estrategia 2.5.2.** Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda

Indicadores de la Matriz del Marco Lógico del Programa S177

Nivel	Medida de Impacto	Medida de Resultado	Indicador	4to Trimestre		Indicador	Compromiso
				Meta	Valor		
Fin	Porcentaje de cobertura de la población beneficiaria por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional a partir del año 2014 respecto a la población de baja ingresos con necesidades de vivienda ubicada en fronteras de estados beneficiarios del programa.	Porcentaje de cobertura por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional a partir del año 2014	Porcentaje	216	201.720	2.37	103.85
		Porcentaje de cobertura por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional a partir del año 2014 respecto a la población de baja ingresos con necesidades de vivienda ubicada en fronteras de estados beneficiarios del programa	Porcentaje	216	216.000	2.37	103.85
Proyecto	Porcentaje de acceso en el cumplimiento del proceso de adquisición de vivienda por parte de las unidades familiares que participan en el programa.	Porcentaje de acceso en el cumplimiento del proceso de adquisición de vivienda por parte de las unidades familiares que participan en el programa	Porcentaje	18.88	18.880	20.82	103.85
		Porcentaje de acceso en el cumplimiento del proceso de adquisición de vivienda por parte de las unidades familiares que participan en el programa	Porcentaje	18.88	18.880	20.82	103.85
Componente	Porcentaje de familias que acceden a un subsidio de vivienda a través del programa.	Porcentaje de familias que acceden a un subsidio de vivienda a través del programa	Porcentaje	30	30.000	66.87	66.87
		Porcentaje de familias que acceden a un subsidio de vivienda a través del programa	Porcentaje	30	30.000	66.87	66.87
Actividad	Porcentaje de familias que acceden a un subsidio de vivienda a través del programa.	Porcentaje de familias que acceden a un subsidio de vivienda a través del programa	Porcentaje	30	30.000	66.87	66.87
		Porcentaje de familias que acceden a un subsidio de vivienda a través del programa	Porcentaje	30	30.000	66.87	66.87

- Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016, se ejercieron 8 mil 709 millones 599 mil 972 pesos, a través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, cubriendo el 100% del presupuesto modificado anual. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa y a los 147, 563 beneficiarios de subsidios programados (meta ajustada) para el presente ejercicio fiscal, a partir de lo cual se registraron 144, 157 beneficiarios de subsidios al cierre del cuarto trimestre de 2016, que representan un 97.69% de la meta anual ajustada, y que a su vez fueron dispersados de la siguiente manera:

- En la modalidad adquisición de vivienda nueva se otorgaron 119,301 subsidios, por un total de 7 mil 478 millones 219 mil 511 pesos.
- En la modalidad adquisición de vivienda usada se otorgaron 6,426 subsidios, por un total de 422 millones 011 mil 650 pesos.
- En la modalidad mejoramiento y/o ampliación de vivienda se otorgaron 3,698 subsidios, por un total de 66 millones 973 mil 926 pesos.



- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se otorgaron 11,026 subsidios por un total de 709 millones 540 mil 550 pesos.
- En los correspondiente a subsidios para el arrendamiento de vivienda, se otorgaron 31,035 subsidios, lo que representó la atención a 3,706 beneficiarios, por un total de 32 millones 854 mil 426 pesos.
- Adicional a lo anterior, en cuanto a los Proyectos Institucionales autorizados por la Junta de Gobierno de la CONAVI, se radicaron recursos por 198 millones 754 mil 628 pesos, los cuales se destinaron al Proyecto Institucional de contragarantía para mejoramiento o ampliación con los Institutos de Vivienda (INFONAVIT y FOVISSSTE) operados a través de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) S.N.C, Banca de Desarrollo por 98 millones 754 mil 628 pesos, así como 100 millones de pesos destinados al Proyecto Institucional de Mejoramiento Integral Sustentable con el Fideicomiso para Ahorro de Energía Eléctrica
- Lo anterior deriva en el apoyo directo a 144,157 beneficiarios, como se muestra a continuación:

Detalle de subsidios otorgados y beneficiarios

Modalidad	Número de subsidios	Número de beneficiarios
Vivienda Nueva	119,301	119,301
Vivienda Usada	6,426	6,426
Autoproducción	11,026	11,026
Mejoramiento	3,698	3,698
Rentas	31,035	3,706
Total general	171,486	144,157

- Adicional a lo anterior, en cuanto a los Proyectos Institucionales autorizados por la Junta de Gobierno de la CONAVI, se radicaron recursos por 198 millones 754 mil 628 pesos, los cuales se destinaron al Proyecto Institucional de contragarantía para mejoramiento o ampliación con los Institutos de Vivienda (INFONAVIT y FOVISSSTE) operados a través de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) S.N.C, Banca de Desarrollo por 98 millones 754 mil 628 pesos, así como 100 millones de pesos destinados al Proyecto Institucional de Mejoramiento Integral Sustentable con el Fideicomiso para Ahorro de Energía Eléctrica

- Por otro lado, el análisis focalizado de los subsidios señala que:



- En congruencia con la política de vivienda de la presente administración, se ha incentivado que los subsidios para las viviendas nuevas y usadas, se encuentren ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana U1, U2, y U3, de tal suerte, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2016, el 91% de los subsidios destinados para adquisición de vivienda, es decir 114,104 acciones, se ubican dentro de dichos perímetros, otorgando mayores ventajas cualitativas a las viviendas adquiridas a través del Programa. En tanto que 9,754 subsidios (7.8% de las viviendas) se ubican en algún desarrollo certificado, con lo anterior, se busca propiciar un crecimiento urbano sustentable con accesos a servicios urbanos y empleos por parte de la población beneficiaria del Programa.
- Considerando el otorgamiento de subsidio por nivel de ingresos de los beneficiarios del Programa, se observa que el sector cuyos ingresos no superan las 2.6 veces el SMGVM, representan el 62% de los beneficiarios de subsidio otorgados por el programa, ya que dicho sector representa la mayor demanda potencial por parte del financiamiento otorgado por las entidades ejecutoras y cuyo ingreso lo convierte en población objetivo del Programa, buscando de esta manera atender y privilegiar a la población de bajos ingresos.
- Al cierre del cuarto trimestre de 2016, se observa que el Programa tiene presencia en 855 municipios del país, de entre los que destacan los ubicados en la zona metropolitana de Monterrey, Guadalajara, Valle de México y municipios de la frontera norte como Cd. Juárez, y Chihuahua en Chihuahua, Tijuana y Mexicali en Baja California, así como Reynosa en Tamaulipas, mismos que también son de relevancia por su dinámica poblacional y económica.
- Por otro lado, es también de resaltar que el Programa tiene presencia en 173 municipios de Alta y Muy alta marginación, considerados como Zonas de Atención Prioritaria según la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 3 de diciembre de 2014, propiciado en gran medida por la diversificación en entidades ejecutoras que han encontrado oportunidad de atención en dichos municipios gracias al subsidio que otorga el Programa.
- Se busca privilegiar el otorgamiento del subsidio a las viviendas ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana que son zonas destacadas por el acceso al empleo y a servicios y equipamientos urbanos, así como a las viviendas ubicadas dentro de desarrollos certificados mismos que cuentan con todos los servicios y equipamientos requeridos para fomentar vivienda sustentable en los ámbitos social, económico y medioambiental.
- Con la finalidad de otorgar mayor calidad a la solución habitacional y certeza en la ejecución de la misma, además de estar inscritos en el Registro Único de Vivienda (RUV), los proyectos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda, así como las autoproducciones, deberán contar con asesoría técnica integral por un Organismo Ejecutor de Obra. En congruencia a lo anterior, a partir del ejercicio fiscal 2014, se incrementa el valor del proyecto de 22 a 30.0 veces el SMGVM al interior de los polígonos de contención urbana.
- Por tercer año consecutivo, y a través del Proyecto Institucional de Rentas, se continúan canalizando subsidios federales para el pago de rentas de viviendas para aquellos miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas que en una primera instancia no les es posible o no



desean acceder alguna otra modalidad de vivienda, o que por su situación laboral deben realizar reubicaciones periódicas o algún otro motivo. Este proyecto está diseñado para que la CONAVI apoye mediante el Programa de subsidios, tanto a los miembros en activo como a los miembros en situación de retiro que cumplan con los lineamientos normativos correspondientes, así como dar impulso al mercado de vivienda en renta del país.

- A partir de este año, la modalidad de autoproducción de vivienda está operando bajo un rediseño en algunos de sus procesos, consiguiendo mejoras en la atención de la población objetivo, dando más oportunidad y garantías para que las soluciones habitacionales cuenten con calidad, así como mayor control en el otorgamiento del subsidio.

- Se encuentra operando el proyecto de Vivienda para Migrantes "Construye en tu Tierra", en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y a través de los Consulados de Puebla y Zacatecas, inicialmente. El proyecto está orientado a ayudar a aquellos ciudadanos mexicanos que residen en Estados Unidos a acceder a recursos Federales para construir una vivienda en México para sus familiares, a través del método de autoproducción de vivienda. Apoya principalmente a los hogares receptores de remesas que se encuentran en comunidades rurales de muy baja, baja y nivel medio de marginación. Mientras que el beneficiario en México es el responsable de solicitar el subsidio federal y tramitar el crédito, su familiar en Estados Unidos actúa como Aval u obligado solidario de dicho financiamiento, lo que implica que los comprobantes de envíos de remesas se pueden emplear para acreditar la percepción de ingresos.

- Como parte de las mejoras y análisis para enfocar más los subsidios a grupos vulnerables, a partir del segundo trimestre del presente ejercicio ya se están identificando sistemáticamente las viviendas adquiridas por Beneficiarias(os) del subsidio que se encuentran equipada y/o diseñada para personas con discapacidad, conforme se especifica en el Registro Único de Vivienda (RUV). Lo anterior está permitiendo diseñar esquemas específicos para este grupo de la población que se estarán instrumentando prontamente

- Asimismo y con la finalidad de impulsar el crecimiento económico, mejorar el bienestar de la población y reducir la informalidad con incentivos tangibles a la población e invitar a su inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el Gobierno de la República anunció el Programa "Crezcamos Juntos", el cual prevé el otorgamiento de beneficios tales como apoyos para créditos para la adquisición de vivienda, entre otros; en el cual la CONAVI, con lo cual al cierre del cuarto trimestre de 2016 otorgó un monto de 3 millones 705 mil pesos para este programa.

- Con el propósito de atender las directrices de Política Nacional de Vivienda, durante el presente ejercicio fiscal de la CONAVI, se continuó con la instrumentación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional a través de la suscripción de Adenda a 10 cartas de adhesión (convenios) con Gobiernos de los Estados, con el propósito de que en el marco del programa, estos complementen con acciones para fomentar la realización de acciones de vivienda, algunas de ellas ejecutadas a través del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y así generar mayor impacto del Programa. Al cierre del cuarto trimestre, los estados de Aguascalientes y Yucatán se encuentran operando a través del INFONAVIT, en tanto que entidades como Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla,



Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán realizaron aportaciones de subsidio estatal a las acciones de vivienda en la modalidad de autoproducción, lo que representó un monto total de 169 millones 389 mil 914 pesos.

- Se continúa con la operación del Proyecto Institucional de Contragarantías, el cual consiste en respaldar las operaciones crediticias para el mejoramiento de vivienda a través del Fideicomiso Público de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial Número 8013-9 administrado por Nacional Financiera cuyas garantías son operadas por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Banca de Desarrollo.

- Se aportaron 100 millones de pesos al Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), para implementar el Proyecto Institucional "Mejoramiento Integral Sustentable", el cual consistirá en promover la sustentabilidad de la vivienda existente a través de un mejoramiento bioclimático y la incorporación de Ecotecnologías a la misma, considerando el diseño de medidas de acuerdo a las zonas bioclimáticas del país.

- De acuerdo con las acciones descritas anteriormente, el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales reporta al cierre del cuarto trimestre, el siguiente avance por modalidad y presupuesto ejercido.

Inversión y avances por Modalidad¹

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nombre de la modalidad de inversión	Presupuesto Ejercido (pesos)	No. De Beneficiarios
T o t a l	8,908,354,691	144,157
Adquisición de Vivienda Nueva	7,478,219,511	119,301
Adquisición de Vivienda Usada	422,011,650	6,426
Mejoramiento y/o ampliación de Vivienda	66,973,926	3,698
Autoproducción de Vivienda	709,540,550	11,026
Otros ^{1/}	32,854,426	3,706
Aportaciones a Fideicomisos ^{2/}	198,754,628	N/D

1/ Programa de Rentas;
2/ FIDE y SHF

Fuente: CONAVI con cifras al cierre de diciembre 2016.

Presentar información cuando proceda, desglosada de presupuesto y metas por modalidad de inversión del Programa.

3.1 Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador

Derivado del análisis de los avances en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, se puede observar que al cierre de este trimestre el porcentaje de cobertura de la población beneficiada es superior a la programada, dado que la estimación se realizó con base a un presupuesto inferior al presupuesto ejercido y aprobado por la Secretaría de Hacienda. Aun cuando para el ejercicio 2016 el presupuesto aprobado al programa fue inferior en comparación con el año anterior, y que se presentaron recortes presupuestales, la CONAVI implementó medidas para una distribución eficiente de los recursos, para atender las solicitudes de subsidio de cada una de las modalidades del Programa.

Asimismo, debido al incremento en el otorgamiento de créditos por parte de INFONAVIT y FOVISSSTE; y la disminución en la demanda de soluciones que conllevan un micro financiamiento como son las acciones de mejoramiento y/o ampliación, al cierre del cuarto trimestre del 2016 el porcentaje de avance en el otorgamiento del subsidio fue igual al 97.69%, presentando una diferencia mínima respecto a la meta programa para este trimestre, sin embargo, es importante mencionar que aun cuando se presenta una disminución en acciones de mejoramiento y/o ampliación de vivienda, con las medidas de calidad implementadas para estas modalidades, la población beneficiada cuenta con soluciones habitacionales adecuadas a sus necesidades.

Respecto a los indicadores de actividad que se refieren a las Entidades Ejecutoras, se puede observar que las metas alcanzadas son superiores a las programadas, lo anterior debido a que en el último trimestre se supervisaron 17 Entidades adicionales, a las que se realizaron en periodos anterior, lo que permite contar con mayores elementos para la verificación de la correcta aplicación del subsidio, aun así se continúan revisando el entregable final del proveedor encargado de realizar la supervisión, para emitir los resultados correspondientes. Por otra parte, en cuanto al porcentaje de Entidades Ejecutoras del Programa, se presentó un resultado superior a la meta programa debido a que en el último trimestre no se adhirieron nuevas Entidades y ocho que ya se encontraban adheridas al programa; que no habían realizado acciones en periodos anteriores, presentaron solicitudes de subsidios en el trimestre que se reporta.

Como se mencionó anteriormente, en razón del compromiso de la CONAVI para reducir las brechas de desigualdad de género, se han impulsado acciones que permitan igualar el porcentaje de mujeres y hombres que reciben un subsidio federal para la vivienda; como son los Programas "Mujeres Jefas de familia" y Mujeres Jóvenes dirigidos a este género, así como los trabajos en coordinación con las Entidades Ejecutoras para promover el programa entre este sector de la población de este sector. Sin embargo, dado que el Programa opera en función de la demanda de solicitudes de subsidios, y a que esta se centra principalmente en la adquisición de vivienda, en esta modalidad las solicitudes son presentadas en su mayoría por hombres, por lo anterior, durante el cuarto trimestre se presentó una mayor demanda de solicitudes de subsidios para adquisición de vivienda.

3.2 Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente**, contribuyeron incrementar el acceso a una solución de vivienda adecuada para las personas de bajos ingresos. Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Vivienda, ha contribuido a que la oferta de vivienda bajo los criterios establecidos en la política nacional de



vivienda se haya incrementado, con el subsidio como elemento importante en el acceso de este tipo de soluciones habitacionales por parte de la población objetivo.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2016 el ejercicio del presupuesto de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 9,149,733.2 miles de pesos, cifra inferior en 5.9% con relación con presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las siguientes causas: a las reducciones líquidas por medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 500,386.7 miles de pesos; a la reducción por transferencia de recursos entre dependencias y entidades por 1,490.4 miles de pesos aplicada por la SEDATU en su calidad de coordinadora sectorial, y a las reducciones líquidas por medidas de cierre presupuestario por 73,398.2 miles de pesos; así como a la ampliación líquida de recursos por 1,874.14 miles de pesos destinada al capítulo de servicios personales para el ajuste del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos federales del sector central.

4.1 Gasto Corriente

El Gasto Corriente observó una variación de 5.9%, menor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

4.1.1 Capítulo 1000.- Servicios Personales

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 16.4%, debido a los movimientos presupuestarios siguientes:

- Reducción líquida por 289.6 miles de pesos aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario.
- Reducciones líquidas por 2,777.3 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales", de conformidad con las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2015, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016.
- Ampliación líquida de recursos por 1,874.1 miles de pesos por ajuste del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos del sector central.
- Ampliación por transferencia entre claves presupuestarias por 5,127.3 miles de pesos para dotar de suficiencia a la partida de personal eventual.
- Ampliación por transferencia entre claves presupuestarias por 6,517.8 miles de pesos para cubrir las erogaciones por concepto de gratificación de fin de año



4.1.2 Capítulo 2000.- Materiales y Suministros

En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 387.4% derivado a los siguientes movimientos presupuestarios:

- Ampliaciones mediante transferencias de claves presupuestarias por 2,752.38 miles de pesos, correspondientes a traspasos entre capítulos de gasto, de 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) al 2000 (Materiales y Suministros) por motivo de la desagregación de recursos de gastos indirectos del programa S177, con fundamento en el numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa de 2016.
- Reducción por transferencia entre claves presupuestarias por \$303,013.85, para dotar de suficiencia al capítulo 1000 servicios personales con el fin de otorgar la gratificación de fin de año.
- Reducción líquida por 103.7 miles de pesos en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016.

4.1.3 Capítulo 3000.- Servicios Generales

El ejercicio del presupuesto en Servicios Generales registró un mayor gasto pagado en un 337.5%, respecto al original asignado, que se explica principalmente por lo siguiente:

- Ampliaciones de claves presupuestarias por 162,016.2 miles de pesos, para cubrir la presión de gasto generada por servicios contratados para asesorías, estudios e investigaciones y contratación de terceros, mediante la desagregación de recursos de gastos indirectos del programa S177, con fundamento al numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa.
- Reducción por transferencia de recursos entre dependencias y entidades por 1,490.4 miles de pesos aplicada por la SEDATU para transferencia de recursos en apoyo al sector central; Reducción líquida por 96.1 aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario y Reducciones líquidas por 28,879.05 miles de pesos en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016.

4.1.4 Capítulo 4000.- Subsidios y otras ayudas

En el rubro de Subsidios se observó un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en un 7.4%, que se explica por lo siguiente:

- Reducción líquida por 499,999.9 miles de pesos aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario; Reducción líquida por 41,482.4 miles de pesos por la aplicación de las medidas de



cierra presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016

- Reducciones por transferencias entre claves presupuestarias de gastos indirectos del programa S177 por 162,016.3 miles de pesos que se desagregaron a capítulos de gasto 2000 y 3000 con fundamento en el numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa S177.

- Reducciones por transferencias entre claves presupuestarias de gastos indirectos del programa S177 para dotar de suficiencia la partida de servicios personales de personal eventual por 5,127.3 miles de pesos.

- Transferencia de recursos por 198,754.6 miles de pesos al concepto 4600 "aportaciones a fideicomisos públicos", para el proyecto especial de Programa de Garantía de primeras pérdidas para productos de mejoramiento y ampliación de vivienda" y para "Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, para fomentar el uso de eco tecnologías"

- En el mismo capítulo pero en el rubro de ayudas sociales concepto 4400 se observó un gasto pagado menor en un 32.8 % respecto al original asignado, derivado de los siguientes movimientos: Reducción líquida por 0.9 miles de pesos aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario y reducciones por 155.6 miles de pesos por la aplicación de las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016

4.1.5 Capítulo 5000.- Gasto de inversión:

En Gasto de Inversión no se llevaron a cabo erogaciones por no contar con cartera de inversión vigente para tal fin durante el ejercicio fiscal 2016

4.2 Adecuaciones Presupuestarias que afectaron el Presupuesto a nivel de Flujo

A continuación, se presentan las adecuaciones presupuestarias realizadas y más significativas que afectaron el presupuesto de la CONAVI a nivel de flujo presupuestario.

4.2.1 Servicios personales

- Ampliación líquida por \$1,874,141.04 por ajuste del tabulador de sueldos y salarios de 2016, y ampliaciones por transferencia entre claves presupuestarias por \$5,127,271.14 y \$6,517,825.08 para sueldos y salarios del personal eventual y el otorgamiento de la gratificación de fin de año 2016, folios 2016-15-QCW-1555; 2016-15-QCW-1905; 2016-15-QCW-2657 y 2016-15-QCW-3181 respectivamente.

- Reducción líquida por \$289,617.88 folio 2016-15-410-1757 aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario.

- Reducciones líquidas por \$2,777,364.04, folios 2016-15-QCW-3305; 2016-15-QCW-3306; 2016-15-QCW-3348 y 2016-15-QCW-3359 por la aplicación de las medidas de cierre



presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016.

4.2.2 Materiales y Suministros

- Reducción por transferencia entre claves presupuestarias por apertura del fondo rotatorio por \$ 72,500.00 folio No. 2016-15-QCW-8
- Reducción líquida conforme a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016, mediante el folio No. 2016-15-QCW-3352 por \$103,717.48;
- Reducción por transferencia entre claves presupuestarias por \$303,013.85, para dotar de suficiencia al capítulo 1000 servicios personales con el fin de otorgar la gratificación de fin de año, folio 2016-15-QCW-3181.
- Ampliación por transferencia entre claves presupuestarias por \$2,752,383.94 de claves presupuestarias por la desagregación de gastos indirectos del programa S177 con fundamento en el numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa, folios: 2016-15-QCW-140; 2016-15-QCW-282; 2016-15-QCW-440; 2016-15-QCW-604; 2016-15-QCW-680; 2016-15-QCW-816; 2016-15-QCW-895; 2016-15-QCW-1008; 2016-15-QCW-1141; 2016-15-QCW-1233; 2016-15-QCW-1339; 2016-15-QCW-1497; 2016-15-QCW-1585; 2016-15-QCW-1683; 2016-15-QCW-1809; 2016-15-QCW-1860; 2016-15-QCW-1894; 2016-15-QCW-1987; 2016-15-QCW-2083; 2016-15-QCW-2156; 2016-15-QCW-2204; 2016-15-QCW-2386; 2016-15-QCW-2457; 2016-15-QCW-2544; 2016-15-QCW-2745; 2016-15-QCW-2839; 2016-15-QCW-2906; 2016-15-QCW-3026 y 2016-15-QCW-3071.

4.2.3 Servicios generales

- Reducción por transferencia entre dependencias y entidades aplicada por la SEDATU para obtención de recursos para el gastos de campañas de comunicación de la coordinadora de sector por \$1,490,400.00 folio No. 2016-15-410-1114
- Reducción líquida aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario por \$96,176.00 folio No. 2016-15-410-1757.
- Reducciones líquidas conforme a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016, por un total de \$28,879,048.20 mediante los folios: 2016-15-QCW-3105; 2016-15-QCW-3318 y 2016-15-QCW-3352.



- Reducción por transferencia entre claves presupuestarias por \$6,214,811.23 para dotar de suficiencia al capítulo 1000 servicios personales con el fin de otorgar la gratificación de fin de año, folio 2016-15-QCW-3181.
- Ampliación por transferencia entre claves presupuestarias por \$ 162,016,286.35 de claves presupuestarias por la desagregación de gastos indirectos del programa S177 con fundamento en el numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa, folios: 2016-15-QCW-104; 2016-15-QCW-179; 2016-15-QCW-459; 2016-15-QCW-861; 2016-15-QCW-890; 2016-15-QCW-1496; 2016-15-QCW-1594; 2016-15-QCW-1963; 2016-15-QCW-1970; 2016-15-QCW-1989; 2016-15-QCW-2018; 2016-15-QCW-2019; 2016-15-QCW-2128 y 2016-15-QCW-2492.

4.2.4 Subsidios y gastos de indirectos del programa S177

- Adecuación de claves presupuestarias para la aportación a fideicomisos públicos para el proyecto especial de Programa de Garantía de primeras pérdidas para productos de mejoramiento y ampliación de vivienda" y para "Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, para fomentar el uso de eco tecnologías" por \$198,754,628.32 folios 2016-15-QCW-1935 y 2016-15-QCW-2103.
- Reducciones líquidas aplicadas por la SHCP \$499,999,999.99 derivadas de medidas de control presupuestario, folios 2016-15-410-212 y 2016-15-410-1065
- Reducciones líquidas conforme a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016, por un total de \$41,482,445.72 mediante los folios 2016-15-QCW-3318; 2016-15-QCW-3351 y 2016-15-QCW-3398.
- Reducción por desagregación de gastos indirectos del programa S177 a capítulos de gasto 2000 y 3000 por \$162,016,286.35 con fundamento en el numeral 24 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa, mediante los folios: 2016-15-QCW-104; 2016-15-QCW-179; 2016-15-QCW-459; 2016-15-QCW-861; 2016-15-QCW-890; 2016-15-QCW-1496; 2016-15-QCW-1594; 2016-15-QCW-1963; 2016-15-QCW-1970; 2016-15-QCW-1989; 2016-15-QCW-2018; 2016-15-QCW-2019; 2016-15-QCW-2128 y 2016-15-QCW-2492.
- Reducción por Transferencia de recursos de gastos indirectos del programa S177 al capítulo de gasto 1000 por \$5,127,271.14 para dotar de suficiencia al partida de personal eventual, folios 2016-15-QCW-1555; 2016-15-QCW-1905 y 2016-15-QCW-2657.



5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Con fundamento en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de diciembre de 2012; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el D.O.F. el 30 de enero de 2013 y a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el D.O.F. el 22 de febrero de 2016.

Reducción de gasto administrativo.

En cumplimiento de los numerales 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP no emitió resolución alguna para la reducción del gasto administrativo.

Reducción de gasto de operación.

Del ejercicio fiscal 2015 al 2016 el presupuesto asignado sufrió una disminución considerable, de 328,032.16 miles de pesos en 2015 bajo a 253,474.8 miles de pesos en 2016 sólo en gasto de operación, lo cual dificulta generar acciones de ahorro por contar con un presupuesto menor en un 23%, contra las acciones proyectadas en el plan de labores 2016, sin embargo si se generaron economías sacrificando proyectos, y estas se regresaron al ramo 23 mediante las reducciones líquidas aplicadas por las medidas de cierre del ejercicio presupuestario 2016, por un total de 73,398.2 miles de pesos.

6. Sistema Integral de Información.

Con el fin de que las cifras que se presentan el SII sean congruentes a las reportadas con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que con fecha 14 de enero de 2017, se envió a través del portal la información del cierre del ejercicio 2016, cifras que se reportan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2016.

7. Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio 2016, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos por un monto de 14,378.3 miles de pesos, cifra que fue considerada dentro de los registros reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016, esto de conformidad a lo

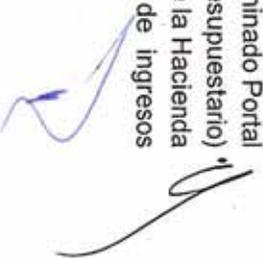
establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Enteros efectuados a TESOFE

No. FOLIO ADECUACIÓN	FECHA	MONTO
Reintegro en efectivo automático por el SIAFF, derivado de un rechazo de bancos por una cuenta inactiva del proveedor.	15/12/2016	310,880.00
1	29/01/2016	1,293.65
2	25/02/2016	11,512.80
3	12/05/2016	11,434.45
4	29/06/2016	1,095.60
5	23/11/2016	504,347.25
6	28/11/2016	58,152.75
7	28/11/2016	2,606.00
8	08/12/2016	232.00
9	02/01/2017	13,097,368.48
10	05/01/2017	356,527.02
TOTAL:		14,355,450.00

8. Principales políticas para el registro presupuestal

El registro del presupuesto original, modificado y ejercido, se llevó a cabo a través del Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SICOP) de la CONAVI, así como a través del Módulo de Adecuación Presupuestarias MAP esto con base a lo establecido en las normas y lineamientos emitidos por la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental y la Unidad de Política y Control Presupuestal. Por lo anterior, las cifras del cierre del ejercicio, fueron tomadas con base a las conciliaciones que se manejan en el sistema de la SHCP denominado Portal de Aplicativos de la SHCP (PASH), en el Módulo CONEP (Conciliación del Ejercicio Presupuestario) las cifras que se determinaron en dichas conciliaciones son reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016. Lo que permitió la elaboración de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal de gasto.



9. Fondo Rotatorio

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6, 46 y 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 81, 82 y 86 de su Reglamento y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, la SHCP autorizó a la CONAVI, mediante adecuación presupuestaria, un Fondo Rotatorio (FR) por un monto de 562.5 miles de pesos, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de gastos menores de la Comisión en los conceptos y partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", cantidad que fue depositada a la cuenta productiva de la CONAVI el día 18 de enero de 2016, mediante Cuenta por Liquidar Certificada No. 30

10. Notas Finales

Es importante hacer mención de la diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercicio de los formatos generados a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), denominados Estado Analítico de Ingresos, Egresos e Ingresos de Flujo de Efectivo y Analítico de Claves de Entidades Paraestatales, los cuales reflejan un ejercicio y modificado de \$9,149,733,163.00 contra el reportado en los formatos presupuestales, contables y financieros para la presente auditoría externa, y que presentan un ejercicio por \$ 9,149,733,163.23; monto ejercicio real, cuya variación obedece a que los formatos generados a través del SICP, son integrados por la SHCP con base en el reporte MAPE (Modulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades), el cual se integra sin decimales a nivel de partida y mes calendario, por lo que la variación de menos 23 unidades de centavo, es resultado del redondeo automático de los sistemas integradores de la SHCP.

Finalmente, esta Comisión Nacional de Vivienda no tuvo ADEFAS para el ejercicio fiscal 2016.



Roberto Rivera Ramos
Director de Programación y Presupuesto



Gabriel Jiménez Sánchez
Subdirector de Programación y
Presupuesto